
Documentación

1. POLITICA ESTADOUNIDENSE HACIA EL SALVADOR

1.1 Texto del discurso del Secretario Adjunto para Asuntos Interamericanos, Thomas O. Enders, ante el Consejo de Asuntos Mundiales

Washington Este invierno, uno de nuestros vecinos —El Salvador— fue la víctima de un mortal desafío. El 10 de enero, grupos insurgentes que se habían desarrollado en El Salvador, unidos con ayuda cubana, que habían adiestrado a mucha de su gente en Cuba y que acaban de obtener gran cantidad de armas modernas procedentes de Cuba, lanzaron una “ofensiva final” para derrocar al gobierno salvadoreño.

El momento oportuno era crítico para las guerrillas. El 9 de enero Radio Liberación de los insurgentes alardeó desde Nicaragua que la ofensiva que se iba a lanzar al siguiente día significaba que el nuevo presidente de los Estados Unidos tomaría posesión de su cargo demasiado tarde para detener la victoria de las guerrillas. Pero un factor interno no expresado fue probablemente más importante.

En 1980 el nuevo gobierno salvadoreño —después que sus predecesores habían ignorado durante años apremiantes problemas económicos— inició un programa de reforma agraria para beneficiar a los pobres. La reforma trataba de resolver básicas cuestiones que los insurgentes esperaban explotar en su favor. Cada día que pasaba, demostraba que las premisas de las guerrillas —que estaban actuando sobre una base de fortaleza interna y exterior— eran equivocadas.

El Salvador es en territorio el país más pequeño de la América Latina. Su población no llega a los cinco millones. Pero es nuestro vecino. Cuando El Salvador demandó nuestra ayuda para hacer frente a un ataque con armas suministradas desde el exterior, los gobiernos de Carter y de Reagan respondieron. La razón es sencilla: no podemos ser indiferentes a las amenazas exteriores a la seguridad de un país amigo tan próximo a nuestras playas.

Debe reconocerse un hecho vital: Cuba está manipulando y propiciando la violencia en El Salvador. Cuba ayudó a unificar los grupos marxistas, y los ha estado respaldando con adiestramiento militar, armas y propaganda.

Estos procedimientos no son nuevos.

—Cuba los aplicó en Nicaragua, primero para ayudar a derrocar al gobierno, y después para influir en el nuevo.

—Con variaciones, Cuba está tratando de repetir tales procedimientos en Guatemala y en otras partes de América.

—Y en América del Sur, en febrero último, insurgentes armados desembarcaron en Colombia en un intento de

destruir una de las más respetadas democracias del hemisferio. La fuerza de desembarco había finalizado tres meses de adiestramiento de combate en Cuba.

Si Estados Unidos no hubiera respondido a la solicitud de ayuda formulada por El Salvador, ningún país en la región se hubiera considerado a salvo de la violencia desatada con el apoyo de Cuba.

En la actualidad, como en el pasado, la política básica de Estados Unidos es la de tratar de ayudar a resolver el problema de la fragilidad de las instituciones gubernamentales, de la pobreza y del subdesarrollo que crea factores vulnerables a esta forma de agresión.

Pero cuando guerrillas adiestradas con apoyo exterior cuentan con ametralladoras, morteros y rifles sin retroceso, ninguna cantidad de fertilizantes, escuelas o clínicas pueden impedir que las guerrillas siembren el terror y aún traten de asumir el poder por la fuerza.

Por eso respondimos al llamamiento del gobierno salvadoreño de añadir nuestra ayuda militar a la ayuda económica, y por eso creemos que debemos continuar la ayuda militar en la reducida proporción actual.

Contrario a las expectativas de los insurgentes, los salvadoreños contuvieron la inmediata ofensiva de enero por sí mismos. Nuestra ayuda desde entonces ha permitido al gobierno de Duarte impedir que los insurgentes obtengan nuevas ventajas militares de la continua ayuda que reciben del extranjero. Y lo que es más importante, nuestra ayuda da al pueblo salvadoreño una oportunidad para defender su derecho a la auto-determinación mediante el desarrollo de una solución política del conflicto.

Y este es el tema que quisiera abordar hoy: una solución política. Porque así como el conflicto fue salvadoreño en sus orígenes, su resolución final debe ser salvadoreña.

Por más de 18 meses El Salvador ha contado con un gobierno que dispone de una política consecuente y estable, que hace hincapié en la reforma interna, en lazos comerciales y diplomáticos más estrechos con países vecinos y una firme resistencia a la intervención externa.

El Salvador, sin embargo, sigue siendo un país dividido. Está dividido entre los insurgentes y la extrema izquierda y a los lazos con el extranjero. Está dividido entre una minoría

igualmente violenta en la extrema derecha, que busca la vuelta de El Salvador al dominio de una pequeña élite, y una gran mayoría que ha recibido complacida los cambios políticos y sociales de los últimos 18 meses.

Los insurgentes están divididos en su propia coalición, entre los que desean prolongar su desafortunada campaña guerrillera, y los desilusionados por su fracaso al no lograr la rápida victoria militar que sus líderes habían proclamado como un obstáculo para sus ambiciones de ocupar el poder, y los que podrían estar dispuestos a participar en elecciones democráticas.

Por último, los muchos salvadoreños que se encuentran en el centro también están divididos sobre si recalcar la restauración de la salud económica del país o la extensión de las reformas sociales del país —entre los que honran al ejército como una de las instituciones más estables y coherentes del país, y los que lo critican por no evitar la violencia derechista— entre los que ven la necesidad de desarrollar instituciones participantes y los que sostienen que no hay alternativa para la antigua política paternalista.

Sólo los salvadoreños pueden resolver estas divisiones. Ni nosotros ni ningún otro país extranjero puede hacerlo. Por eso, es de una importancia crítica el que el propio gobierno salvadoreño esté tratando de salvar estas divisiones por medio del establecimiento de un sistema más democrático.

Nosotros apoyamos de todo corazón este objetivo, no por un sentimiento ciego, no por un deseo de reproducir en todas partes un sistema político que ha servido a los norteamericanos extraordinariamente bien, y ciertamente no porque subestimamos las dificultades envueltas.

Antes bien, porque creemos que la solución debe ser democrática, porque únicamente un enfoque genuinamente pluralista puede hacer posible que una sociedad profundamente dividida viva independientemente sin violentas convulsiones, superando gradualmente sus diferencias.

¿Cómo puede un país agobiado por tantos problemas alcanzar esa meta? Lo primero que hay que decir es que las promesas deben cumplirse.

Se puede debatir indefinidamente acerca de la reforma agraria de El Salvador, si la expropiación de las grandes fincas podría significar una pérdida en producción para exportación, si se puede otorgar títulos de propiedad a más de 200,000 trabajadores campesinos, y así sucesivamente. Pero los cambios que ya han tenido lugar son reales. El asunto ya no es si la reforma agraria es recomendable o no. La cuestión ahora es la manera de consolidar y perfeccionar lo que se ha hecho. Los títulos individuales son una necesidad práctica si los campesinos saben que las nuevas oportunidades de vencer su extrema pobreza son plenamente legítimas.

No hay otra alternativa si se quiere evitar el caos económico y social y una posible victoria guerrillera.

Si se entiende esto, la compensación prometida debería también proporcionarse y sobre una base justa y efectiva. Esto es no sólo una cuestión de derecho, sino una necesidad práctica. El Salvador es conocido por el vigor y destreza de sus empresarios modernos, pero los empresarios no permanecerán y trabajarán en El Salvador, o en ninguna otra parte, si no pueden esperar recibir un tratamiento justo.

Los títulos de propiedad y la compensación traerían importantes elementos de estabilidad al proceso de reforma. Además, la seguridad de que se pondrán en funcionamiento las reformas existentes antes de la introducción de nuevos cambios económicos, y de que las reglas cuya previsión es posible se elaborarán en consulta simultánea con patronos y trabajadores, contribuirían mucho a consolidar aún más las

fuerzas moderadas, a frustrar la guerra económica de los rebeldes, y a ayudar a la recuperación de la economía salvadoreña.

Segundo, es necesario que se avance de modo demostrable en el control y la eliminación de la violencia de todos los orígenes.

La violencia de la izquierda y la violencia de la derecha están indisolublemente ligadas. Desde el fracaso de la ofensiva de enero, el trágico ciclo de violencia, con las consiguientes reacciones de violencia, se ha hecho especialmente evidente en Chalatenango y Morazán, las áreas apartadas en donde las guerrillas se concentran, y donde ha tenido lugar la mayor parte de los violentos incidentes atribuidos recientemente a la extrema derecha y a las fuerzas del gobierno.

En otras partes, la violencia ha tendido a decaer a medida que la actividad insurgente ha aminorado en toda la nación. Las investigaciones sobre los asesinatos de las cuatro católicas norteamericanas y los dos expertos del IADSL, si bien hasta ahora desafortunadamente incompletas, han llevado a algunas detenciones.

¿Pero es necesario hacer algo más?

Debe cesar el suministro a las guerrillas desde Cuba y Nicaragua. No existe duda de que Cuba estaba apoyando en gran medida el tráfico de armas que alentó la ofensiva guerrillera este invierno. En abril, cuando el representante de la Internacional Socialista, Wischniewski, se enfrentó a Castro con nuestras pruebas de la interferencia cubana, Castro admitió que Cuba había embarcado armas a las guerrillas —exactamente lo que habíamos dicho.

Luego de quedar al descubierto su tráfico de armas, Cuba y Nicaragua redujeron los suministros en marzo y a principios de abril. Sin embargo, recientemente, ha ocurrido un inquietante resurgimiento, no del volumen que alcanzó el pasado invierno, sino en cuanto a niveles que permiten a las guerrillas sostener operaciones militares pese a su continua incapacidad para generar nuevo apoyo dentro de El Salvador.

La otra cara de la moneda es que se necesita un mayor liderazgo en el ejército salvadoreño, tanto para combatir los escuadrones de la muerte de derecha como para controlar la violencia de parte de las fuerzas de seguridad. Este es un objetivo primordial de nuestra tarea de adiestramiento. Debe haber mejora.

La realidad básica, sin embargo, es que la violencia está llamada a ser contrarrestada por la violencia hasta que se conciba un proceso político racional y legítimo que rompa este círculo vicioso.

Esto me lleva a mi tercer punto; que todas las partes que renuncian a la violencia deben estimularse a participar en la estructuración de nuevas instituciones políticas y el proceso de escoger representantes para ellas.

El gobierno de El Salvador ha anunciado que efectuará elecciones presidenciales en 1983. Con prioridad a esa fecha una asamblea constituyente que se elegirá en 1982 desarrollará una nueva constitución. Hace cuatro meses en marzo, el Presidente Duarte nombró una comisión electoral para preparar los procedimientos necesarios. La semana pasada, el gobierno aprobó oficialmente medidas por las cuales se reconoce la condición legal de los partidos inscritos y se establecen los procedimientos por los que estos partidos, y cualquier nuevo partido que se forme legalmente, puedan participar en la elección.

Los partidos legalmente incluyen dos grupos que están ahora asociados con el frente político insurgente: el Movimiento Revolucionario Nacional, encabezado por Guillermo

Ungo, y la Unión Democrática Nacional, el vehículo electoral del tradicional Partido Comunista. Estos partidos y cualesquiera otros que deseen hacerlo legalmente, tienen ante sí la oportunidad de poner a prueba su fortaleza frente a los partidos reformistas y conservadores de conformidad con la prueba por excelencia de la democracia: votos, no balas.

Antes de desarrollar aún más este punto vital, permítaseme observar que el valor e importancia de las elecciones como medio de resolver y superar diferencias no se debe subestimar en Centroamérica hoy día.

Costa Rica ha logrado resolver sus diferencias políticas de modo pacífico debido en gran parte a que ha habido elecciones allí sin interrupción desde 1948. Las siguientes serán el próximo febrero.

Honduras eligió una asamblea constituyente en abril de 1980 y elegirá un presidente y una asamblea legislativa el próximo noviembre. El valor de los líderes hondureños de mantenerse fieles a sus compromisos electorales a pesar de los disturbios en la región y las dificultades económicas merece reconocimiento como contribución importante al proceso político pacífico en su país, así como en la totalidad de la región.

Guatemala comenzó este mes una campaña que ha de conducir a elecciones presidenciales por mandato constitucional el próximo marzo. Todos los amigos de Guatemala tienen la esperanza de que la campaña se desarrolle en un clima libre de violencia, a fin de que contribuya a la resolución de los graves problemas de Guatemala.

En toda la América Central, únicamente Nicaragua no ha programado elecciones para los meses venideros. El gobierno no ha cumplido lo prometido al pueblo que derrocó a Somoza hace dos años, y sólo ha dicho que es posible que haya elecciones en un futuro, tal vez en 1985. Qué contraste tan extraordinario entre esta clara falta de confianza en sí mismos y la invitación de los dirigentes revolucionarios salvadoreños a los partidos políticos de El Salvador para que se organicen para la celebración de elecciones libres.

Como expresiones básicas de auto-determinación y de soberanía nacional, las elecciones entrañan cuestiones muy delicadas. Incluyen materias técnicas (como las medidas para garantizar un escrutinio justo) para establecer medidas que fomenten la confianza (tal como disponer de testigos que vigilen la equidad del proceso y la ausencia de coerción o intimidación de cualquier origen), y numerosas materias fundamentales tales como el planear las debidas instituciones, así como la seguridad para los participantes y las garantías de que se respetarán los resultados.

Pero uno se pregunta: ¿Puede llevarse a cabo una campaña en El Salvador? Existen algunos indicios recientes de que se puede. Hace dos meses la principal unión de campesinos, la UCS llevó a cabo una concentración pública de unas 10,000 personas sin que ocurriera incidente alguno. Hace un mes el Partido Demócrata Cristiano efectuó un congreso nacional, con la presencia de 2,500 delegados, gran parte mujeres. La comisión electoral ha expresado claramente que acoge con beneplácito observadores "no sólo para el día de elecciones, sino también con prioridad a éstas para observar el proceso totalmente".

No obstante, antes de que se puedan efectuar las elecciones, todos los partidos desearían saber cómo es que se puede garantizar la seguridad de la campaña, y si los extremistas han de permitir finalmente que se lleve a cabo una campaña eleccionaria sin violencia.

Si se llevan a cabo elecciones, ¿se respetarían los resultados? Las intenciones del gobierno son claras. Los nuevos

líderes militares de El Salvador han hecho posible el proceso de la reforma. Un ejército confiado en que su integridad habrá de ser respetada, y en que las elecciones habrán de ser justas, puede también ser efectivo en cuanto a detener la violencia, ya sea de la derecha como de la izquierda. Pero es también realista reconocer que los extremistas, tanto de derecha como de izquierda, todavía se oponen a las elecciones y que un ejército sospechoso de que su integridad institucional pudiera no respetarse, podría de por sí llegar a ser un elemento destabilizador. En este respecto, debemos reconocer que los líderes de El Salvador no habrán —y no debieran— otorgar a los insurgentes por medio de negociaciones la porción del poder que los rebeldes no han podido conquistar en el campo de batalla. Pero deben estar —y están— en disposición de competir con los insurgentes en las urnas.

Para desarrollar un proceso electoral serio digno de confianza en El Salvador, sería apropiado para todos los grupos no-violentos, cualesquiera que fuesen sus relaciones con el actual gobierno, que expongan sus criterios entre sí y ante la comisión electoral. Ello sin duda exigiría detenidas discusiones y muy posiblemente negociaciones entre los partidos.

Las elecciones son materias quinquiescenciales de política interna. Pero puede haber modos en que otras naciones puedan ayudar. Si lo solicita el gobierno de El Salvador —y lo desean los invitados— otros países podrían ser invitados a facilitar tales contactos y discusiones o negociaciones sobre cuestiones electorales entre los partidos políticos elegibles. Estados Unidos está preparado, si se le solicita, para acompañar a otros en facilitar sus buenos oficios para ayudar a los salvadoreños en su tarea, que puede ser vital para la búsqueda de una solución política del conflicto.

No tenemos fórmulas preconcebidas. Sabemos que las elecciones han fracasado en el pasado. No nos hacemos ilusiones de que la tarea no sea difícil. Pero creemos que las elecciones abiertas para todos aquellos que estén dispuestos a renunciar a la violencia y a seguir los procedimientos de la democracia pueden ayudar a poner fin al largo calvario de El Salvador.

Y ahora una cosa más.

Que la búsqueda de una solución política no puede tener éxito a menos que Estados Unidos mantenga su asistencia a El Salvador.

Esta primavera, después que su ofensiva reveló su falta de apoyo popular, el Frente Democrático Revolucionario pensó —y lo sabemos por sus propios documentos— que las negociaciones debían emplearse como una táctica dilatoria mientras los insurgentes trataban de reorganizarse militarmente.

De considerar miembros del comando guerrillero que pueden lograr ganancias por medios militares, no existiría probabilidad de participación en las elecciones, de negociaciones provechosas de soluciones políticas. El punto fundamental no es que la continuada asistencia de los Estados Unidos pudiera conducir a una victoria militar del gobierno. Es que una solución política únicamente puede lograrse si las guerrillas llegan a comprender que no pueden ganar por la fuerza de las armas.

Para garantizar un clima en que una solución política puede tener lugar, los limitados programas militares que ahora tenemos deben mantenerse. Nuestra asistencia económica, que ya es tres veces más que nuestra ayuda militar, debe continuar para neutralizar los esfuerzos de las guerrillas por prolongar la guerra mediante la práctica de sabotear la economía.

La guerra es una terrible prueba para el pueblo salvado-

reño. Muchos miles de personas han perdido la vida. El conflicto está hondamente arraigado con los problemas políticos y socioeconómicos salvadoreños. Pero con la provisión de armas, adiestramiento y dirección a esta insurgencia local y con el respaldo de la propaganda global. Cuba y otros radicales han intensificado y ensanchado el conflicto, habiendo incrementado grandemente el sufrimiento del pueblo salvadoreño.

Nuestra preocupación por El Salvador no es nada nuevo. Estados Unidos ha hecho frente a exigencias como ésta en el pasado. Desde la segunda guerra mundial, bajo el gobierno de presidentes demócratas y republicanos por igual, Estados Unidos ha empleado toda clase de instrumentos apropiados —políticos, económicos y también, en efecto, militares— para ayudar a nuestros amigos y aliados a asegurar sus intereses vitales al igual que los nuestros.

Nuestra ayuda a El Salvador es muy pequeña, pero es vital. Con ella El Salvador está haciendo progreso. El gobierno, la Iglesia, los sindicatos laborales, las organizaciones agrarias, los organismos profesionales y las organizaciones de empresarios mercantiles, están ahora empeñados en forma crecientemente más activa en la búsqueda de una solución

pacífica del conflicto. En marzo pasado, el uso de la violencia por las guerrillas hizo que el Administrador Apostólico comentara que “la mayor parte del público les ha vuelto las espaldas”. Las elecciones ofrecen ahora a aquéllos de entre ellos que quieran poner fin a la violencia, la oportunidad de trabajar por la paz.

La culminación de la búsqueda de la paz es necesariamente responsabilidad de los salvadoreños. Pero los salvadoreños acuden a nosotros en pos de entendimiento y asistencia. Nosotros podemos ayudar:

—Ofreciendo asistencia económica y militar para contrarrestar el desastre infligido a El Salvador por los enemigos de la democracia;

—Respaldando a nuestros amigos mientras ellos trabajan para lograr una solución democrática;

—Identificando y aprovechando las oportunidades para ayudar a que tal solución tome forma.

Washington, 16 de julio de 1981.

(USICA - Declaraciones oficiales - Embajada de EEUU en El Salvador.)

2. LA SITUACION NACIONAL

2.1 Discurso del Embajador de los Estados Unidos en El Salvador, Deane R. Hinton, pronunciado ante la Cámara Americana de Comercio de El Salvador

I

Resulta muy apropiado que mi primer discurso en público en El Salvador sea ante la Cámara Americana de Comercio. Su organización simboliza y fortalece los estrechos lazos comerciales y de amistad que unen a los pueblos de El Salvador y los Estados Unidos. Actualmente también estamos unidos resistiendo una amenaza hacia aquello que todos ustedes los hombres de negocios en El Salvador han construido durante muchos años de trabajo y de iniciativa privada. Las bombas en sus negocios, las extorsiones, los secuestros y los ataques armados a civiles inocentes constituyen constantes recordatorios de esta lucha.

Si esto fuera solamente un problema salvadoreño, mis palabras para ustedes serían muy diferentes, pero la decisión consciente adoptada por fuerzas comunistas en 1980 de armar y entrenar aquí a subversivos, clarifican la naturaleza de esta lucha. Como lo expresara Tom Enders, Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos en la administración Reagan, en su discurso ante el Consejo de Asuntos Mundiales en Washington el 16 de julio: “No podemos ser indiferentes ante las amenazas externas a la seguridad de cualquier país amigo tan cerca de nuestras fronteras”.

Sus observaciones fueron dignas de atención por una serie de razones, no siendo de menos que ésta ha sido la primera vez que una autoridad en política norteamericana dedicara un discurso completo a El Salvador. Aun más, fue la primera aparición pública de importancia desde que él asumió sus responsabilidades. Esto indica la importancia que los Estados Unidos dedica a proporcionar al público un claro perfil de la administración Reagan con relación a El Salvador.

Debido al interés de ustedes por comprender cómo es que los Estados Unidos trata los asuntos en El Salvador, les he proporcionado a cada uno de ustedes el discurso de Enders traducido al español.

Los aspectos principales de nuestro planteamiento, son como sigue:

Ayudar a un país vecino y amigo a defenderse contra una insurrección armada apoyada y manipulada por Cuba. Nuestro programa de ayuda militar contrarrestará la asistencia exterior que reciben las guerrillas. Este programa será mantenido. Como señala Tom Enders: “Da a los salvadoreños la oportunidad de defender su derecho de autodeterminación desarrollando una solución política al conflicto”.

Ayudar a resolver los problemas estructurales que acosan a este país. Los problemas de instituciones endeble, de pobreza, de rápido crecimiento de la población, de subdesarrollo, y los problemas que hacen de un país como El Salvador vulnerable a la agresión interna y externa. Nosotros, consecuentemente, hemos aumentado grandemente y sostenemos nuestra ayuda económica.

Apoyar la solución política propuesta por la Junta Revolucionaria de Gobierno, que permite al pueblo decidir su propio destino a través de un proceso electoral.

Estimular una reconciliación política en El Salvador, la cual creemos incluye tres elementos imperativos.

Primero, es que las promesas deben cumplirse. Bajo el programa de Reforma Agraria el proceso de entregar títulos de propiedad y el pago de compensaciones ya iniciado deberá

completarse. Las reformas existentes deberán consolidarse antes de introducir nuevos cambios. El sector privado tiene derecho a esperar "un trato justo" y "pronosticables reglas del juego". Estas reglas deberán ser desarrolladas en consulta tanto con los trabajadores como con los patronos.

Segundo, la violencia de cualquier origen que sea, de la izquierda o de la derecha, deberá reducirse. Esto no pretende implicar que deberá limitarse el legítimo papel profesional de la Fuerza Armada. Por el contrario, los Estados Unidos está ayudando a entrenar y a equipar la Fuerza Armada para que resista mejor a aquellos que se han alzado en armas contra el gobierno. Pero el otro lado de la moneda es que se necesita más liderazgo de parte de la Fuerza Armada salvadoreña para combatir a los escuadrones de la muerte de la derecha y para eliminar el abuso de los cuerpos de seguridad. Huelga decir que yo atribuyo especial importancia a ver que los asesinos de ciudadanos americanos sean sometidos a la justicia.

Finalmente, todos los partidos que renuncian a la violencia, deberán ser estimulados a participar en el proceso democrático. Reconocemos que existen muchos obstáculos para ser superados en el camino hacia las elecciones libres y si es requerido estaremos listos para ayudar a superar tales obstáculos. Las elecciones, con todos los riesgos involucrados podrían ser un paso gigantesco hacia adelante para terminar la agonía de este sufrido pueblo.

II

¿Cuáles aspectos deberán tener prioridad... el militar, el político, o el económico?

¿Creen ustedes que un triunfo militar sobre las guerrillas sea la solución para la estabilidad política y para la recuperación económica?

¿Creen ustedes que se requiere una base política más sólida para reestablecer la economía y recuperar la seguridad?

¿Creen ustedes que la recuperación económica sea una condición previa para la estabilidad política y a una exitosa prosecución de la guerra?

Mi respuesta a estas preguntas es que las tres de ellas son esenciales, igualmente esenciales. No es una cuestión de prioridades. El Salvador está muy lejos de crecer económicamente sin seguridad; la seguridad verdadera requiere un alto grado de consenso político; y a menos que la economía sea mejorada, la guerra podría perderse con todo aquello que implica la imposición de una estructura de poder marxista-leninista, que extingue las libertades individuales, la esperanza de un cambio democrático y la iniciativa de la empresa privada. El leninismo no tolera el pluralismo y los dirigentes del Directorio Revolucionario Unificado son leninistas.

III

Este día deseo enfatizar principalmente los aspectos económicos. Antes de hacerlo, sin embargo, diré unas palabras acerca de la seguridad y los problemas políticos.

La seguridad: No perdamos de vista el hecho que se está librando una batalla por la sobrevivencia de El Salvador como nación libre mientras nosotros discutimos los matices de la vida política y económica.

Mientras la violencia ha disminuido en San Salvador, en el campo se continúa una guerra a muerte. Por lo menos en ocho departamentos las actividades terroristas continúan en un alto nivel. El comercio se ha obstaculizado debido a que los puentes han sido volados. Gran parte de la sección oriental, incluyendo a San Miguel y La Unión, debido a las bom-

bas, ha permanecido recientemente sin energía eléctrica. Si los subversivos armados, quienes permanecen activos a pocas millas de aquí, triunfaran en sus esfuerzos, todos vuestros demás esfuerzos serían en vano.

La Fuerza Armada de El Salvador está luchando y muriendo para que el debate sobre los temas políticos y económicos suceda en un El Salvador libre.

Desde el 10 de enero cuando la llamada ofensiva final fue detenida por la Fuerza Armada y por la lealtad de los salvadoreños a su gobierno, la Fuerza Armada ha emprendido más de 30 operativos ofensivos y aún un mayor número de operaciones de limpieza a menor escala.

¿Saben ustedes que las bajas en ambos lados han sido considerables? Tal vez las estadísticas deberían ser un secreto militar, pero he sido autorizado por el alto mando para informarles un poco del sacrificio que la Fuerza Armada está realizando por defender su país y por defenderlos a ustedes, a los ciudadanos de El Salvador. En los primeros seis meses de 1981 la Fuerza Armada había sufrido más de 1,300 bajas incluyendo más de 350 caídos en acción. Se cree que las bajas del FMLN son considerablemente mayores. Sin lugar a equivocarme, la lucha es dura. La Fuerza Armada está luchando por el futuro de ustedes. Merece vuestro apoyo y respeto así como cuenta con nuestro apoyo y respeto.

Al ensalzar estos patriotas debo también lamentar que sus hazañas en gran parte no hayan sido reconocidas por un mundo que es repelido por la violencia injustificada de parte de los elementos extremistas en El Salvador. Leemos con horror los brutales crímenes de los terroristas de izquierda así como de los "Escuadrones de la Muerte". La tortura, cuando ocurre de la forma que se da, es una evidencia más de una enfermedad en la sociedad. Cuando esta violencia efectivamente proviene de elementos asociados con las fuerzas de seguridad, no solamente deshonra el patriotismo de la Fuerza Armada sino que fortalece a la guerrilla en El Salvador y alimenta la maquinaria propagandística exterior del FDR. Toda persona civilizada sabe que la violencia criminal de izquierda y de derecha debe terminar.

Aspecto político: Los procesos políticos democráticos pueden continuar durante una guerra, incluso durante una guerra civil. Nosotros y otros más han demostrado tal cosa. La decisión del gobierno salvadoreño de continuar con las elecciones el año próximo, aún afrontando enormes obstáculos, merece y cuenta con nuestro apoyo. Nosotros creemos en las elecciones libres. La Junta Revolucionaria de Gobierno y el liderazgo de la Fuerza Armada salvadoreña ha manifestado claramente y sin lugar a dudas que las elecciones se llevarán a cabo y que ellos dedicarán sus esfuerzos por ver que los resultados representen la genuina voluntad del pueblo salvadoreño. Nosotros esperamos que la minoría armada pacíficamente someta sus respuestas a la problemática de El Salvador al criterio de las personas que tendrán que vivir con las soluciones.

Las elecciones de una nueva asamblea constituyente son extremadamente importantes para el futuro de El Salvador. Los miembros de la asamblea tendrán la tarea de proporcionar la garantía máxima de gobernar bajo un Estado de derecho en El Salvador. Ellos establecerán una nueva constitución para el futuro, la cual incluirá las reglas del juego para los años venideros.

Mientras tanto, al encarar un enemigo común foráneo y armado, la extrema izquierda, los demás salvadoreños bien podrían moderar sus diferencias. El intercambio de puntos de vista franco y hasta rudo entre facciones democráticas participando en la lucha electoral es una cosa, la confusión acerca

de quién es el verdadero enemigo es otra. Ni el sector privado ni los demócratas cristianos sobrevivirían una toma del poder de los marxistas-leninistas.

Conocemos los obstáculos inherentes en el proceso electoral y tenemos fe que el pueblo salvadoreño podrá superarlos. El ejemplo de los civiles que han aceptado un gran riesgo personal y que se han sacrificado por servir a su país en tiempos cuando pocos lo harían, es evidencia del valor y la perseverancia del temple salvadoreño. Así lo es también el testimonio de su presencia hoy en El Salvador como empresarios que no han cedido. Juntos ustedes pueden hacer que el sistema democrático funcione. La experiencia de los Estados Unidos en conducir elecciones libres y democráticas está a la disposición del gobierno y pueblo de El Salvador.

IV

Un hecho crítico que no debe olvidarse nunca es que el enemigo número uno de una sociedad salvadoreña cordial y pluralista es una izquierda armada desde el exterior. Otro hecho crítico que debe tenerse siempre en mente es que la Fuerza Armada en su Proclama de octubre de 1979, declaró que el gobierno anterior "había creado un verdadero desastre económico y social". Esta afirmación histórica requería nuevos planteamientos para terminar con la violencia y la corrupción para garantizar el ejercicio de los derechos humanos, para distribuir más equitativamente la riqueza nacional y para sostener elecciones a un corto plazo. No se puede regresar al pasado.

Este no es el lugar ni es necesario atribuir responsabilidades por problemas pasados. Tal vez sería suficiente hacer notar que en octubre de 1979 todos los grupos exceptuando al FPL y al BPR clamaron como lo hacen ahora "el poder para el pueblo", una frase que Lenin explotó hace cincuenta y cinco años para arrebatar el poder para los bolcheviques... y que ahora significa el poder para los marxistas-leninistas de El Salvador. Su proclamada estrategia es "la guerra prolongada" que pretende obtener una victoria aplastando a la economía.

V

Al hablar sobre la economía, desearía revisar tres aspectos de esta cuestión. Primero, el estado de la economía doméstica salvadoreña. Segundo, la balanza de pagos o las relaciones de economía externa de El Salvador.

A mi modo de ver éste es crítico, ya que creo que el mayor impedimento para la recuperación de la economía interna es la escasez de recursos externos, por ejemplo, lo inadecuado del presente ingreso de divisas y el flujo de capital hacia el país.

Tercero, lo que los Estados Unidos está haciendo para ayudar.

Estado económico: El Producto Nacional Bruto, una medida global de la actividad económica medida en términos reales, ha bajado cada año desde 1978. Sobre una base promedio per cápita, la reducción es aproximadamente de un 25 por ciento. El PNB real descenderá nuevamente en 1981 pero menos que en 1980, cuando la declinación se aproximó a un 10 por ciento. Cuando uno busca una explicación hay dos causas que sobresalen. Primero, desde 1978 la inversión privada real se ha reducido en más del 70 por ciento. La mayor parte de esta disminución ocurrió en 1979 y 1980. De hecho hay indicaciones que en 1981 hubo un pequeño resurgimiento de inversión privada. En segundo lugar, existe la declinación

de los ingresos de exportación, una función sujeta a los precios mundiales de las principales cosechas de exportación, pero también en menor grado a bajas de producción debido a la guerra especialmente con relación al azúcar, y a los factores económicos disuasivos asociados con reformas necesarias, y a la reducida demanda mundial, particularmente en el Mercado Común Centroamericano.

Los datos en El Salvador sobre empleo, desempleo y sub-empleo son lamentablemente inadecuados. Claramente, sin embargo, tanto la violencia como la declinación económica desde 1978 han estimulado la emigración, incluyendo la salida de muchos trabajadores calificados y profesionales, y ha incrementado las filas de desempleados y sub-empleados en el país, creándose nuevas presiones sobre el individuo inclinándolo al crimen en un esfuerzo para alimentar a sus familias o en un acto de desesperación a unirse a los subversivos. El Lic. José Roberto Jiménez en su charla en el reciente simposio de la empresa privada, se refirió al cierre de 171 firmas comerciales en años recientes y a la pérdida de 30,000 empleos en la industria. Aunque yo no puedo avalar esas cifras, estoy seguro que sí señaló un problema importante. Aquellos de ustedes que han luchado por mantener operando los negocios y por mantener los empleos frente a una declinación económica, merecen grandes elogios.

Gracias a que el gobierno ha buscado políticas monetarias y presupuestarias conservadoras, la inflación ha sido mantenida a un nivel inferior al 20 por ciento cada año, y posiblemente sea menor en 1981 que en 1980. Si esto resulta así, será un logro notable para los administradores de una economía de guerra, cuando los gastos inevitables en las fuerzas de seguridad aumentan y cuando las presiones para mitigar las restricciones de crédito son intensas. Sin embargo, datos disponibles muestran un pronunciado crecimiento anual en el déficit presupuestario del gobierno. Esto, más el peligro al afrontar necesidades de crédito del sector privado y público, incluyendo el financiamiento de requerimientos de guerra, la creación monetaria por el Banco Central de Reserva tal vez no pueda ser controlada adecuadamente. Esto viene a crear, según mi punto de vista, un constante peligro potencial de una severa inflación. Por tanto, aunque yo comprenda los argumentos del sector privado, agrícola, industrial y de servicios, pidiendo más crédito, espero que reconozcan que la austeridad del sector privado es una política imperativa en tiempos de guerra.

Balanza de pagos: Volviendo a la balanza de pagos, nuevamente dos factores explican la mayoría del asunto. Primero, las importaciones. Mientras que aparentan estabilidad en términos nominales, en la realidad al valorizarlas en dólares constantes, las importaciones han declinado más del 40 por ciento desde 1977. Aun más, los grandes cambios en los precios del petróleo de 1978 a 1981, significa que las importaciones no de petróleo han declinado en este período un increíble 52.3 por ciento. El segundo factor es la fuga de capital. La caída drástica de la inversión privada señalada anteriormente, que aparece como fuga de capital en la contabilidad externa de El Salvador, ha sido principalmente el mayor cambio en la balanza de pagos desde 1978. Desde 1978, cuando aún ingresaba capital a El Salvador, hasta 1979, existió un movimiento mayor de 1.2 billones de colones en flujo de capital privado.

En 1980, en términos netos, aproximadamente 650 millones de colones en capital privado salió de El Salvador. Afortunadamente, la fuga de capital en 1981 será menor.

Observen que tanto la fuga de capital y las bajas importaciones (reducidas en cantidad, calidad, variedad, conside-

rando que los controles ahora limitan las importaciones casi solamente a artículos necesarios) son poderosos estímulos inflacionarios. Esto último debido a que existen pocos artículos disponibles para satisfacer la demanda y lo anterior porque refleja una caída en ahorros e inversiones internas y una presión aumentada en los bienes de consumo, y en tiempos de continua escasez conduce directamente a la inflación de precios.

Bien, ahora todo aquello que ustedes han oído acerca de déficits en la balanza de pagos y acerca de brechas financieras, olvidenlo. Una cuestión es cierta... la balanza de pagos se balanceará. Las preguntas claves son cómo se obtendrá el balance.

¿Aumentando los salarios? ¿Reduciendo las importaciones? ¿Usando las reservas de divisas? ¿Con flujo de capital privado? ¿Por préstamo público? ¿Por asistencia económica externa? ¿Por medio de qué combinaciones de éstos y otros factores reflejados en la balanza de pagos?

Los economistas normalmente esperarían que en un país como El Salvador en su etapa de desarrollo ocurra un déficit de cuenta corriente financiado en buena medida por la afluencia de capital privado. Este era el caso de El Salvador en 1978, cuando le era aún posible al Banco Central acumular reservas. El año de 1979 fue diferente. Gracias a los extraordinarios precios altos del café y el azúcar, existió un excedente poco común en las cuentas corrientes, pero como mencioné anteriormente, la gran fuga de capital además de anular el excedente de hecho condujo a una baja en las reservas.

En 1980 el balance de cuenta corriente era negativo y la fuga del capital privado empeoró la situación, conduciendo a grandes retiros en las reservas. Ciertamente para finales de año el Banco Central tenía reservas netas negativas, valorando sus reservas de oro al precio oficial de \$42.00 la onza. Reservas netas negativas significa que las obligaciones del Banco Central a corto plazo exceden sus activos a corto plazo, una posición poco común para un banco central. En estas incómodas circunstancias, requiriendo una cuidadosa administración diaria del flujo de efectivo, la flexibilidad del Banco Central desaparece virtualmente.

¿Cómo se ve el año 1981? En lo que respecta a cuentas corrientes en colones, el año 1981 se ve muy semejante al patrón de 1978. El déficit total de las cuentas corrientes, sin embargo, será mayor. Aun más importante es el hecho que debido al cambio de precios en las importaciones, especialmente en petróleo, aproximadamente la misma cantidad de colones compra de un 40 a un 50 por ciento menos importaciones en términos reales en 1981 que en 1978.

Existirá aún una pérdida neta en la cuenta de capital privado y probablemente una pérdida adicional de reservas, pero la pérdida en reservas será menor y las importaciones mayores de lo que serían en caso de no contar con un programa de asistencia económica substancial de los Estados Unidos.

Nuestra ayuda comenzó a marcar la diferencia en 1980, pero su verdadero impacto en términos macro-económicos, se ve claramente en 1981. Será aún más importante en 1982. ¿Por qué razón si la asistencia de los Estados Unidos en realidad importa ahora, existen aún individuos, incluyendo a "Loro de El Mundo", que aún la caracteriza como "palabras y más palabras"?

En 1978 y 1979 la asistencia total programada de los Estados Unidos en cada año fue menor a 10 millones de dólares. En 1980 año fiscal norteamericano, nuestro compromiso aumentó siete veces a 70 millones de dólares. En el año fiscal de 1981 ha sido casi duplicado nuevamente alcanzado unos 135.7 millones de dólares. De esta manera nuestro programa

de asistencia económica se ha expandido en 2 años de 25 millones de colones por año a 335 millones de colones anuales. Estamos solicitando al Congreso aún por más ayuda para los años fiscales 82 y 83.

Estas son cantidades significativas. Entonces, ¿por qué el efecto no ha sido más evidente?

Primero, cuando un programa de ayuda se expande tan rápidamente, tienen que resolverse problemas de trámites iniciales tanto de parte de nuestro gobierno como de parte del gobierno de El Salvador para efectuar el desembolso real.

Por ejemplo, existe ahora una partida de aproximadamente 100 millones de dólares comprometidos pero no desembolsados aún. Hemos casi resuelto este problema de trámites, por tanto, espero que la ayuda real en dólares para la balanza de pagos de El Salvador en el corriente año de 1981 será aproximadamente de 136 millones de dólares.

Segundo, aún 136 millones de dólares es menos del 17 por ciento de los ingresos de exportación de El Salvador. Aunque esta sea una cifra grande, es relativamente una parte pequeña del panorama total.

Tercero, y más importante, es que el panorama total de la balanza de pagos es tan difícil que nuestra ayuda solamente evita que la situación empeore. Todavía no es suficiente como para mejorar la situación, por ejemplo, del año pasado.

De esta manera, aunque ustedes y yo quisiéramos un programa mayor de asistencia de parte de los Estados Unidos, debemos tener en mente el esfuerzo notable del Presidente Reagan en un momento cuando intenta reducir el déficit presupuestario en los Estados Unidos. Debemos preguntarnos, además, qué hubiera sucedido a esta economía de no haber sido por los 136 millones de dólares en importaciones financiados este año por el "Tío Sam".

IV

¿Qué hay del futuro?

Está en vuestras manos, en las manos de los salvadoreños como ustedes, la gran mayoría de salvadoreños, los que no huyeron al extranjero, los que no se encuentran tan desesperanzados de su gobierno como para alzarse en armas contra él.

Yo, personalmente, tengo mucha fe en ustedes y en El Salvador. Estoy altamente impresionado por su determinación, por su empuje, por su iniciativa, por la fuerza básica que los campesinos proporcionan a esta sociedad, por la habilidad e ingenio de su fuerza de trabajo. Habiendo una oportunidad, y los Estados Unidos harán su parte por darles esa oportunidad, los salvadoreños pacificarán su país. Por medio de elecciones libres establecerán un nuevo consenso político, proporcionarán más justicia social a través de las reformas, reemplazarán el terror tolerado oficialmente por un sistema legal funcional, y el sector privado, por medio de su vibrante enfoque empresarial, transformará la economía. La inversión privada en la industria, en la agroindustria, y en los servicios, especialmente en el turismo, resurgirá nuevamente.

Los contribuyentes norteamericanos y el Embajador de los Estados Unidos pueden y deben pasar a un segundo plano. Mientras tanto, trataremos de ayudar donde seamos requeridos y nos mantendremos alejados de sus asuntos cuando no se nos pida participar. Pero lo fundamental es que los problemas de El Salvador pueden y deben ser solucionados por los salvadoreños.

San Salvador, 16 de julio de 1981.

(USICA - Declaraciones oficiales - Embajada de EEUU en El Salvador).

2.2 Informe del Presidente de la Junta de Gobierno sobre la situación del país y el estado de la economía nacional

Pueblo salvadoreño:

Hace algunos días con motivo de la prórroga del Decreto No. 544 prometimos presentar un informe sobre la situación nacional, y en particular sobre el estado de nuestra economía.

Creemos de la mayor importancia que los salvadoreños estén informados sobre lo que a diario acontece en el país, conozcan en su verdadera dimensión los problemas que nos aquejan y las causas que los motivan, como condición previa para comprender las soluciones que el gobierno plantea, evaluarlas y estar seguros de que el enfoque que hacemos es el más adecuado.

Los aspectos relevantes de la realidad nacional durante estos últimos meses pudieron señalarse en el campo político y el económico y el social, en los cuales nuestro gobierno ha tenido que enfrentar problemas de diversa índole en cada uno de ellos y al mismo tiempo, hacerle frente a la embestida intensa de las fuerzas de la ultra izquierda que pretenden hacer de nuestro país un campo de batalla y, de triunfar, establecer en contra de toda la voluntad popular, un gobierno marxista-leninista como alternativa a toda opción democrática.

Por otra parte, el gobierno, al tiempo que hace frente a la agresión extremista, ha contraído el compromiso expresado en la Proclama de la Fuerza Armada, de iniciar e impulsar una serie de cambios que permitan, de una vez por todas, encontrar la solución a los problemas socio-económicos y políticos, reorientando los esfuerzos nacionales hacia la erradicación de los males que aquejan a la gran mayoría de salvadoreños y que deben atenderse como una exigencia histórica ineludible.

Nuestro gobierno ha impulsado las reformas ya conocidas y durante estos últimos meses, con la participación activa de la población, ha dedicado gran parte de su tiempo a procurar que dichas reformas se conviertan en lo que definitivamente deben ser: un instrumento efectivo para cambiar las condiciones hasta hoy imperantes.

Otro problema que el gobierno ha tenido que enfrentar ha sido el desequilibrio económico que estamos viviendo, consecuencia por una parte, de las actividades de desestabilización que la ultra izquierda ha venido desarrollando en el país desde 1977 y por la otra, la disminución en el deseo y la capacidad en invertir de inversionistas privados y la enorme fuga de capitales que se generó durante los últimos años.

A lo anterior debemos agregar la situación que nuestro país encara en sus posibilidades de exportar y la disminución que hemos tenido en esa capacidad, por consecuencia de las fluctuaciones en los mercados internacionales de nuestros principales productos de exportación. Es decir, que junto al deber de propiciar la defensa armada del país, frente al ataque de los grupos subversivos, hemos tenido que luchar con la economía en franco proceso de deterioro. Si un gobierno en un período normal tiene que dedicar enormes esfuerzos para resolver los problemas socio-económicos y políticos, un gobierno de transición como el nuestro en condiciones particularmente adversas tiene, lógicamente, que realizar un esfuerzo superior.

En atención a esos problemas, se han dado entre otros los siguientes pasos: Definir cuál es el esfuerzo que debe llevarse a cabo para romper las grandes contradicciones y el modelo histórico conformado en nuestro sistema económico, que han sido las causas de la marginalización de los sectores mayoritarios del pueblo salvadoreño.

En estos momentos, no podemos olvidar a esos sectores que se encuentran en condiciones sociales precarias que no se pueden y no se deben ocultar. Independientemente de las posiciones ideológicas, no es posible ignorar la realidad. En innumerables análisis hechos durante los últimos 30 años en El Salvador —un país eminentemente agrícola— se demuestra que la base de ese estado de cosas, era la estructura de propiedad de la tierra y por eso hemos definido un proceso que se inicia con la reforma agraria.

Dicha reforma se concibió como el mecanismo por medio del cual se propicia una mayor participación de quienes trabajan la tierra, en la propiedad de la misma y de esta manera mejorar los niveles de ingreso de los grandes núcleos campesinos por medio del proceso de distribución de la riqueza, aumentando así en forma real la capacidad adquisitiva del pueblo salvadoreño, para ejercer su función de estimular la demanda de los productos manufacturados y de los servicios.

Es un proceso que pretende democratizar la propiedad de la tierra, y permitirle al campesino satisfacer en forma plena, todas sus necesidades básicas humanas y las de su familia. Dentro del mismo, junto al ejercicio de la actividad económica de producir y de la condición social de ser propietario, responsable del factor de producción más importante del país, el campesino encontrará y ejercerá su derecho de opinar y conformar un futuro mejor, en unión de todos los otros grupos sociales, tanto de los que ya ejercían el poder —algunos con exceso— como los que a través de esta esquema de democratización de la propiedad, adquirirán esa facultad. Al par de estas reformas de democratización y de justicia social, el gobierno ha planteado un proceso político a través del cual se conjuguen los intereses de los distintos sectores que participan en la vida del país para conformar un sistema que nos conduzca, por medio de la verdadera democracia, hacia una nueva sociedad.

Cuando se habla de una nueva sociedad, algunas personas o entidades piensan que el gobierno se ha empeinado en el planteamiento de un esquema utópico como ha sido calificado más de alguna vez. Puede ser que quienes así piensen, crean que El Salvador ha vivido durante 50 años, una situación excelente y que no hay otra forma superior de vivir, o que la mejor solución será la dictadura del proletariado.

Nosotros estamos conscientes que la historia de El Salvador registra muchas cosas buenas. Ha habido dinamismo en varios sectores; pero, desafortunadamente, los beneficios no han alcanzado a la mayor parte de salvadoreños, que aún se encuentran marginados. Estamos convencidos que al plantear esta realidad, en ninguna manera estamos menospreciando aquellos esfuerzos constructivos y aquellas acciones que han contribuido al progreso de la patria; sin embargo, tenemos

que reconocer la necesidad de buscar un camino más eficiente y una solución más justa y permanente, a fin de disminuir la marginación a que hacemos referencia.

Nuestro gobierno ha propuesto al país un proyecto político que enfoca los problemas más delicados, tratando de presentar soluciones viables con el propósito específico de llamar a la conciencia nacional hacia la comprensión de la realidad tal como es y así, en una primera instancia, reconocamos cuáles son los problemas más serios del país.

Del conocimiento y comprensión de estos problemas podrían surgir respuestas diferentes a las que estamos planteando; pero lo que el gobierno desea al presentar un proceso que inicia con las reformas estructurales, es crear las condiciones para que pueda darse el juego democrático verdadero con la participación de todos los sectores, incluyendo a las mayorías antes marginadas que ahora ven una posibilidad cierta de alcanzar un nivel de vida más justo y más humano, lo que supone que todo el pueblo salvadoreño debe luchar en un gran esfuerzo de unidad nacional coherente, de acuerdo a su propia identidad.

Es importante señalar que el gobierno no ha creado la crisis actual. Cuando asumió su responsabilidad, ya existían graves problemas económicos, políticos y sociales que se han venido agudizando y a los cuales se han sumado otros problemas a los que este gobierno se está enfrentando en circunstancias desfavorables como nunca antes en la historia del país.

Cuando este gobierno aceptó el reto histórico ya había desempleo, subempleo, déficit de vivienda, hambre, miseria, falta de salud y educación, injusticias, frustraciones de los sectores mayoritarios; todo, en su máxima expresión. Esos son los problemas heredados y por cuya solución estamos trabajando.

El gobierno revolucionario ha enfrentado desde el principio el esquema de la descomposición social. Ante la crisis, ante la incapacidad histórica de los gobiernos, de dar una respuesta adecuada a las demandas sociales, todos somos testigos de cómo cada sector comenzó a buscar por su lado, su propia solución; cómo estos mismos sectores perdieron el respeto a las mínimas condiciones de convivencia, y se produce entonces la crisis de violencia que ha continuado hasta hoy. Llegamos así a un momento en el cual se pierde el respeto a la vida, en que desobedecer las leyes que regulan el comportamiento humano en la sociedad, es lo más natural del mundo. Hemos arribado a una situación en la cual el egoísmo se traduce en corrupción. Esta desorganización, esta desobediencia social es el problema grave que todos debemos resolver, simultáneamente con los problemas políticos y económicos.

La situación económica del momento.

Durante estos últimos meses, el país ha vivido permanentemente enfrentando la contracción que ha sufrido la actividad económica. Esta contracción podemos atribuirla a la inestabilidad política que se había iniciado aun antes de los años 77-78, a la falta de inversión desde el año 79, a la fuga de capitales, a las condiciones poco propicias para la inversión y a otros factores internos y externos que indicaba la aceleración a una crisis de incalculables dimensiones.

Para superar esta situación, a mediados del año pasado, el gobierno inició el denominado Plan de Emergencia. Es innegable que este programa fue un factor determinante para evitar una contracción de la economía aún mayor de la que estamos sufriendo actualmente.

Los recursos financieros dedicados a la producción agrícola, se tradujeron posteriormente en cosechas que en su

gran mayoría pudieron ser recolectadas, a pesar de los ataques insistentes de los grupos subversivos y de la incredulidad de otros. Ahora no tenemos escasez de alimentos y hemos podido exportar café, algodón, azúcar, maíz y ajonjolí.

El Plan de Emergencia también tuvo un impacto favorable en el empleo. La evaluación realizada al respecto, señala que las acciones impulsadas en el sector agropecuario para la producción de granos básicos; algodón, caña de azúcar y café, la rehabilitación de empresas manufactureras y el suministro de materias primas para industrias de exportación neta, los programas habitacionales y los proyectos destinados al mejoramiento de las comunidades marginales y a la protección de recursos naturales renovables, mantuvieron y generaron alrededor de 400,000 empleos, que representan un 30% de la población económicamente activa que estuvo ocupada.

Aunque esto parezca sólo un paliativo, dado la gravedad del problema, es importante señalar que las familias de estos trabajadores hubieran tenido mayores problemas vitales de no haberse impulsado estos programas de reactivación económica.

El gobierno revolucionario, a través del Sistema Financiero ha puesto a disposición de los sectores productivos del país, el máximo financiamiento disponible para contener el descenso económico.

Se destinaron 956.5 millones a la agricultura; 280 millones a la industria en capital de trabajo; 1,322.7 millones en financiamiento para una inversión pública efectiva y 119.1 millones para la construcción de viviendas de bajo precio. Esta inversión permitió que la economía se contrajera solamente en 10% en 1980; contrarrestando la incidencia simultánea de factores adversos internos como la descapitalización industrial, la especulación, la incertidumbre y el temor generados por el terrorismo; y factores externos como la inflación mundial, el desabastecimiento y costos de los energéticos, los desajustes del Mercado Común Centroamericano y la baja en los precios del café en el Mercado Internacional, que provocaron en los últimos dos años una disminución de ingresos de aproximadamente 2 mil millones de colones; la restricción casi total del financiamiento comercial externo y la suspensión de créditos de proveedores extranjeros a los fabricantes locales.

Por otra parte; esta contracción económica general y especialmente la caída de los precios de los principales productos de exportación han incidido negativamente en los ingresos fiscales disminuyendo los recursos que el Estado necesita para sus gastos de funcionamiento e inversión. Por tal motivo, el sector público se encuentra en una situación financiera bastante difícil y tienen que hacerse redobladamente esfuerzos, a fin de cubrir los gastos que son necesarios para el mantenimiento de los servicios y la construcción de obras del Estado.

Dentro de nuestra economía, altamente dependiente de las exportaciones de productos tradicionales y de las importaciones, el deterioro del sector externo, como consecuencia fundamental de la caída de los precios del café, ha sido impactante, porque ha significado un valor de nuestras exportaciones, sustancialmente menor de lo que debería corresponder al esfuerzo de los productores y ha producido una baja notable de nuestra capacidad para importar. Además, nuestra economía se ha visto afectada como consecuencia de incremento en todos los rubros necesarios que deben importarse para mantener nuestra capacidad productiva. Basta mencionar el ejemplo del petróleo, del cual hace aproximadamente cuatro años, tenía una factura anual de \$16,000,000 y en la actualidad esa factura promedia los \$216,000,000 anuales. Esta reducción en nuestra capacidad de importar,

nos ha obligado a eliminar de las importaciones, una serie de productos considerados no prioritarios y racionar el aporte de divisas a los sectores productivos que necesitan proveerse en el exterior de materias primas y otros bienes.

Para superar esta deficiencia de divisas y atender las importaciones de materias primas y de bienes esenciales, ha sido necesario buscar en el exterior, recursos adicionales y es por ello que se han dedicado esfuerzos de funcionarios públicos y solicitado a gobiernos amigos y a organismos internacionales, la cooperación financiera necesaria para cubrir esos desajustes.

Como puede apreciarse, los problemas que el país ha tenido que enfrentar en el campo político, social y económico, han sido objeto de la mayor preocupación por parte del gobierno, y ha propuesto a la nación que los abordemos siguiendo un orden natural: Afrontamos los problemas serios y profundos por medio de la consolidación de las reformas socio-económicas; los políticos a través de la promoción de un proceso que se basa en la exigencia plena y efectiva del sufragio, como paso necesario para arribar a la democracia utilizando eficientemente los recursos financieros que el Estado ha puesto a disponibilidad de los sectores productivos, a fin de realizar todos juntos una cruzada por la salvación de la patria.

Estos objetivos pueden lograrse si todos nos esforzamos por realizar ese anhelo, con justicia, con paz, con unidad y con solidaridad.

El Decreto 544, la política de austeridad.

El análisis integral, aunque bastante general, puede hacer comprender a nuestro pueblo que ante tal situación económica, el gobierno se ha visto obligado a dictar medidas, hasta cierto punto desagradables, como el Decreto 544, y adoptar una severa política de austeridad que evidentemente constituye un factor restrictivo especialmente para la población asalariada. Permítanme algunas explicaciones al respecto.

Frente a la situación regresiva de nuestra economía, el gobierno revolucionario vio la necesidad de dictar medidas orientadas, en primer lugar, a estabilizar los precios de los productos de consumo popular, procurando que el impacto al consumidor fuera únicamente aquel sobre el cual no se podía ejercer control, como es el caso de los insumos importados y, en segundo término, estabilizar los salarios para permitir a las empresas seguir operando sin mayores presiones sobre costos que luego se convertirían en más incrementos de precios, incidiendo a su vez en el costo general de vida. En otras palabras, la inflación interna se atacaría con medidas tendientes a permitir una mayor producción de bienes y servicios de origen nacional.

Para tal fin se procedió a estimular el cultivo de la tierra ociosa y a rehabilitar centros productivos mediante el uso de su capacidad instalada sin recurrir a nuevas inversiones. A efecto de lograr dichos objetivos, se diseñaron políticas financieras de corto plazo para aquellas empresas que producen bienes destinados al consumo popular y materias primas para otros sectores.

Paralelamente se dio apoyo a las actividades que absorben mano de obra, tales como las obras públicas y la industria de la construcción de viviendas, especialmente aquellas que no utilizan materiales importados en forma significativa logrando con ellos la creación de 30,000 nuevos empleos.

Esa realidad, fue la que condujo al gobierno revolu-

cionario a adoptar un instrumento legal que estabilizara los precios y salarios, y a la vez, permitiera continuar con el esfuerzo iniciado para la recuperación económica del país. Fue así como en el mes de diciembre de 1980 se promulgó el Decreto 544 que contiene la Ley Temporal de Estabilización Económica como parte de la política de un gobierno consciente de su responsabilidad histórica.

Dada su intención y la proyección positiva en la actividad económica del país, el Decreto 544 debe tener, por parte de todos, un alto grado de comprensión y una respuesta positiva a su cumplimiento voluntario, ya que si bien, por una parte, implica sacrificio, por otra, ofrece algunas disposiciones compensatorias para trabajadores, empleados públicos y otros sectores, como por ejemplo el mantenimiento de los precios de los productos de consumo popular, de las medicinas, de los arrendamientos de casas, colegiaturas, consultas médicas, etc. Y además el compromiso por parte del gobierno de que no aumentarán, esta vez, los costos de los servicios públicos que presta el Estado, la implementación de un efectivo y severo control de precios y la seguridad de que en el resto del año no habrá más impuestos.

En lo que al sacrificio del sector público se refiere, se ha adoptado una política de austeridad que permitirá disminuir el gasto público hasta en un 15%, sin que esto signifique, en ningún caso, la disminución de los servicios que presta el Estado.

El sector privado deberá poner también al servicio del país su cuota de austeridad, deberá buscar la mayor eficiencia productiva y evitar al máximo los desperdicios que le permitan en cierto modo reducir costos y transferir parte de esos beneficios al consumidor; pero donde deseamos enfatizar el esfuerzo de austeridad es en el uso de divisas, porque con ello estarán contribuyendo a revertir esta tendencia decreciente de la economía nacional.

En síntesis, la austeridad es una responsabilidad de todos: de la industria, del comercio, de los servicios y demás sectores productivos, así como de cada uno de los salvadoreños en particular. En este sentido, es necesario enfatizar en que el problema económico que atravesamos, no debe ser visto en forma unilateral, ni bajo intereses sectarios y menos aún, tratando de obtener provecho político. El esfuerzo debe ser también de todos, sin distinciones de ninguna clase y sólo pensando en los intereses supremos de la nación.

En cuanto a los salarios de los trabajadores, nos vimos en la necesidad de decidir entre varias opciones:

Primera: Conceder o permitir aumentos salariales que inmediatamente serían absorbidos por el incremento mayor que tendrían los precios de los bienes de consumo familiar. Pero esto conduciría a adquirir menor número de bienes y a deteriorar la situación de los trabajadores, lo cual, a su vez, llevaría a nuevas demandas salariales y nuevos aumentos en los precios que, al final significaría una mayor espiral inflacionaria;

Segunda: Conceder aumentos salariales y controlar los precios de los productos, lo que obligaría a un cierre de las empresas marginales y a crear mayor desocupación y escasez de los productos en el mercado y;

Tercera: Mantener congelados los salarios y los precios de los productos básicos, lo cual permite que el ingreso real del trabajador se mantenga.

Nos decidimos por esta última opción, porque es la que más favorece al trabajador, a su familia y al conglomerado salvadoreño.

De acuerdo a las encuestas realizadas, a las evaluaciones y a las conclusiones finales obtenidas, se puede señalar que

desde su entrada en vigencia, hasta el momento actual, el Decreto 544 ha tenido algunos resultados positivamente impactantes, alcanzándose en gran medida sus propósitos de estabilización económica. Es decir, que de no haberse dado este Decreto, el proceso inflacionario se hubiese acelerado, hasta llegar a niveles incontrolables que hubieran desquiciado aún más la economía de los salvadoreños.

Hoy, en cambio, se observan disminuciones apreciables sobre todo en los productos alimenticios. Como un ejemplo más para respaldar esta aseveración basta citar, para el caso, que de conformidad con las encuestas referidas y en lo que corresponde a los arrendamientos de vivienda, los frutos han sido progresivos lográndose en el 60% de los casos la disminución de las rentas de casas y apartamentos y en el 76% en las piezas de mesones.

Paralelamente a los efectos estabilizadores del Decreto 544, existen acciones orientadas a impulsar la producción considerando que la solución para el problema económico del país se encuentra en producir más. En este sentido hay disponibilidades financieras para el sector agrícola, ganadero, industrial, de construcción, etc., incluyendo renglones de crédito todavía no utilizados.

Al respecto quisiera señalar que pusimos con fondos del Banco Central de Reserva, a disposición de la pequeña y mediana empresa, una línea de crédito hasta por dos millones de colones para rehabilitar a los pequeños empresarios afectados por incendios y saqueos; una línea de precomercialización interna por 5 millones y una de comercialización interna también por 5 millones, de los cuales sólo fueron utilizados el 10% de la primera; el 6% de la segunda y la última no se utilizó para nada.

Está en vigencia una línea de capital de trabajo por 50 millones para la industria manufacturera, de los cuales al 2 de julio sólo se habían usado 1.4 millones, o sea un 2.89. Igualmente se tiene la línea de pre-exportación y exportación que pasa de 58.5 millones y la cual se ha usado muy poco.

Hemos puesto recientemente a disposición de la industria, una línea de crédito para capital de trabajo estructural por ₡52 millones, recursos que llegarán al usuario con un interés del 7% para la pequeña empresa y del 10% para la mediana y la grande. El plazo es de hasta 4 años.

La realidad nacional exige medidas como el Decreto 544 para viabilizar la configuración de una nueva estructura económica tanto en lo agrícola como en lo industrial; asegurar el avance del proceso sobre bases sólidas; crear mayores oportunidades de empleo; contrarrestar la dependencia externa y posibilitar mayores niveles de producción y productividad a fin de lograr en un plazo relativamente cercano mejores condiciones de vida para los sectores laborantes y para el pueblo en general.

En tal sentido, la iniciativa privada debe desempeñar un papel patriótico de gran relevancia en el sector agrícola al continuar produciendo café, incrementando hasta límites racionales el cultivo del algodón, ampliando considerablemente el cultivo de la caña de azúcar y no permitiendo tierras ociosas en el país, así como fomentando la ganadería en todas sus ramas y la producción de alimentos en general.

Al mismo tiempo, debemos hacer los mayores esfuerzos por lograr la total reactivación de la estructura industrial existente. La creación de instituciones financieras como el Banco Industrial y la Corporación Financiera Industrial, entidades que sustituirán al INSAFI, y que proporcionarán el financiamiento y asistencia técnica. Así como la promoción y desarrollo del sector agroindustrial se vuelven necesidad urgente de una verdadera política de sustitución de importa-

ciones ya que debido al secular descuido en la agricultura de subsistencia, nuestro país ha incrementado en forma excesiva sus importaciones de alimentos, los cuales representan una carga de cerca de 400 millones de colones anuales.

Esto abre amplias posibilidades al campo industrial por cuanto además de que se trata de bienes que tienen un mercado ya establecido, las reformas estructurales efectuadas, ampliarán enormemente el mercado interno y demandarán mayor proporción de bienes y servicios, todo lo cual constituye un conjunto de poderosos incentivos para la expansión industrial y comercial.

De igual modo, nuestro proyecto político ha demostrado que las cooperativas son un instrumento complementario importante, ya que llevan en sí mismas un alto contenido de promoción humana, solidaridad y participación, lo que disminuye en forma significativa el conflicto social y aseguran así, más eficazmente, la paz, la estabilidad social, porque utilizan mecanismos que permiten a varias personas participar en la producción y en el mercado que en forma individual nunca pudieron haberlo hecho.

Todo ello irá acompañado de una amplia gama de programas colaterales que nos permitirán contar con el elemento humano debidamente preparado para participar en la producción con un alto grado de productividad y disfrutar racionalmente de los beneficios de esa mayor producción de bienes y servicios. Los actuales programas educativos se orientan en ese sentido.

En síntesis, nuestro esquema de recuperación económica hacia un nuevo modelo de desarrollo, ha sido lo suficientemente madurado como para que lo consideremos exento de improvisaciones y experimentaciones, ya que el marco orientador de la economía mixta nos permite, por una parte, mantener el actual sistema productivo con sus características tradicionales, a la par que se implementa un sistema paralelo en el denominado sector reformado, en el cual desde el principio se incorporan mecanismos que vuelven más efectiva la planificación, la participación, la coestión y se supera la debilidad congénita del sistema agroexportador tradicional, mediante la diversificación de cultivos y la producción con miras a la satisfacción de necesidades internas.

Dentro de esta perspectiva se incorpora a los sectores denominados marginales, ya que ellos han sido el resultado de las deficiencias del esquema económico aplicado en nuestro país, por tal razón, es también una exigencia de justicia la protección y fomento de la pequeña empresa del sector artesanal y la promoción de las artesanías como una forma de llenar los vacíos dejados por la agricultura y la gran industria y de ampliar las oportunidades del pequeño y mediano empresario de tener una efectiva participación en el desarrollo.

En conclusión, pensamos que no debemos ver con pesimismo el futuro. Al contrario, aprovechemos las experiencias del pasado y hagamos de ellas valiosas enseñanzas para el porvenir.

Si bien las circunstancias actuales son aún difíciles, hay mucho campo para la esperanza y condiciones favorables para trascender los estrechos moldes en que nuestro pueblo ha vivido, poner a nuestro país en mejores condiciones para enfrentar el mañana y encaminarnos con paso seguro a una sociedad más fuerte y próspera en la que el trabajo, la participación y la capacidad productiva aseguren la justicia social y el bienestar en forma más efectiva que ahora.

Llamado a la iniciativa privada.

En primer lugar debo reiterar que la iniciativa privada

no sólo tiene un extenso campo para el desenvolvimiento de sus actividades sino que sus oportunidades se ampliarán en el futuro en la medida en que las acciones aplicadas, lejos de afectar la economía de mercado, aumentarán las posibilidades del mismo, al incrementar la capacidad de compra de los salvadoreños que antes no la tenían, con la cual el comercio y la industria experimentarán una sustancial mejoría en las condiciones para su desarrollo. En efecto, el campesino hasta hoy marginado del consumo, tendrá en poco tiempo una capacidad adquisitiva infinitamente superior a la tradicional y en consecuencia tendrá acceso a mayor cantidad de bienes y servicios antes reservados a estratos minoritarios. Nuestro pueblo en general habrá de beneficiarse como efecto de una mejor distribución de los ingresos y todo ello demandará índices más elevados de producción en todos los campos.

El sector privado debe aceptar como algo beneficioso para el país en general y para las generaciones futuras en especial, los cambios iniciados durante la presente administración y prepararse para satisfacer eficientemente las necesidades venideras. En ello estará su prosperidad y su colaboración a la solución efectiva de nuestros problemas económicos.

Confiamos en que los empresarios conscientes estarán dispuestos a ocupar el lugar que el momento histórico les depara y comprender que los procesos sociales son irreversibles cuando las fuerzas mayoritarias de un sociedad se deciden a llevarlas adelante y existen evidencias cada vez más numerosas de un verdadero entusiasmo de participación en el pueblo salvadoreño. Este pueblo percibe las enormes potencialidades del proyecto político de la Junta Revolucionaria de Gobierno y confía en la palabra empeñada por la Fuerza Armada de apoyar dicho proceso.

Mensaje al pueblo.

Mi reconocimiento y gratitud al pueblo trabajador que ha sabido aceptar con verdadero estoicismo las medidas necesarias para hacer posible que el país pueda salir adelante de esta prueba y a los campesinos cuya mística de trabajo es el mejor augurio del éxito de nuestra empresa. Es a ustedes, obreros de la industria, empleados del comercio, trabajadores del campo, maestros, empleados públicos y empresarios en todos los sectores, a quienes corresponde primordialmente la tarea de defender e impulsar este proyecto para bien de todos nuestros compatriotas.

Creemos firmemente que cuando existe un problema de la magnitud del nuestro, es la voluntad de todo un pueblo la única que puede contribuir a resolverlo. En alguna medida todos tenemos responsabilidad por acción u omisión, en la crisis que nos azota. Pero más que el momento de las recriminaciones, debemos pensar que es el momento del trabajo constructivo.

El gobierno ha presentado al pueblo un proceso para la paz, la justicia y la reconstrucción económica. Si todos nos percatamos de la parte que a cada uno nos corresponde en estos instantes trascendentales de nuestra historia y nos decidimos a aportar con responsabilidad patriótica la cuota de trabajo y el esfuerzo que demanda la situación, entonces sí podremos salir adelante y cumplir con la meta que nos hemos propuesto en beneficio de nuestro pueblo y de nuestra patria.

Trabajemos unidos conscientes de nuestra realidad de la conveniencia de nuestro sacrificio y confiamos en la esperanza de una vida mejor; busquemos la unidad de todos los salvadoreños y luchemos por alcanzar los objetivos nacionales que plantea el gobierno revolucionario.

Este informe fue transmitido por la Cadena Nacional de Radio y TV el día miércoles 22 de julio de 1981.

Tomado de La Prensa Gráfica, 24 de julio de 1981.

2.3 Pronunciamiento de la Fundación Promotora de Cooperativas (FUNPROCOOP), ante la actual crisis económica por la que atraviesa el movimiento cooperativo

La FUNPROCOOP convencida de que el movimiento cooperativo como un sistema económico y social, ha tenido y sigue teniendo la aceptación de los trabajadores como una de las formas organizativas para la solución inmediata de sus problemas. Creemos que es necesario brindar el apoyo moral, económico, social, cultural y político para que pueda alcanzar su propio desarrollo y de esa manera contribuir al progreso nacional.

En estos momentos la FUNPROCOOP ve con mucha preocupación la situación por la que atraviesa el cooperativismo en el país, debido a una serie de factores que han causado un desequilibrio en todos los campos del quehacer cooperativo, el cual necesita de un profundo análisis a fin de encontrar medidas tendientes a superar dicha situación.

Este desequilibrio que está experimentando actualmente el movimiento cooperativo se manifiesta de la siguiente manera:

1- Siendo el cooperativismo una forma democrática de organización de los trabajadores para la defensa de sus intereses y solución de sus problemas, no se le permite una real y auténtica participación en la toma de decisiones orientadas al sector cooperativo, por el contrario se persigue, reprime y margina.

Uno de los ejemplos típicos de marginación, que entra en contradicción con el régimen democrático del movimiento cooperativo es el Decreto No. 301 de fecha 30 de junio, publicado en el Diario Oficial de esta misma fecha, donde se dan por cancelados los plazos para los cuales fueron nombrados los miembros del consejo de administración del INSAFOCOOP, desplazando de esa manera a los representantes del movimiento cooperativo y dejando las facultades de este organismo centralizadas en la presidencia del INSAFOCOOP.

2- Con la promulgación del Decreto No. 221 de fecha 9 de

mayo de 1980, publicado en el Diario Oficial No. 86, Tomo 267 de esa misma fecha, mediante el cual se pretendía definir el campo de acción al INSAFOCOOP, para la implementación del plan de Emergencia de 1980, lo que en la práctica el movimiento cooperativo agropecuario está experimentando es una dualidad de funciones que se traduce en duplicación de esfuerzos y que ha creado una confusión en las cooperativas agropecuarias acerca de cuál será la institución rectora del movimiento cooperativo, ya que éstas de acuerdo a la ley general de asociaciones cooperativas y durante no sea modificada siguen creyendo en el INSAFOCOOP.

- 3- Existe un alto porcentaje de cooperativas en el sector agropecuario, que no tienen tierras para trabajar a pesar de las políticas agropecuarias impulsadas por la Junta de Gobierno (el 75% de cooperativas del sector no reformado, reducido número de favorecidos por el Decreto No. 207).
- 4- No se cuenta por parte del Estado con una política financiera capaz de enfrentar los múltiples problemas del movimiento cooperativo, por ejemplo: El aumento progresivo en los precios de los insumos agrícolas a partir de 1979, los cuales cada año han sufrido un incremento del 35%, altos porcentajes de interés por los créditos destinados a cultivos especiales, compra de tierras, maquinaria agrícola y de ganado. Tardanza en el otorgamiento de créditos, a tal grado que para este año, a muchas cooperativas no les ha sido aprobado su crédito (Ana Guerra de Jesús, Las Tablas, San Juan Mazajapa, La Virtud, Arcence, Costa Azul, El Milagro, etc.). Todo esto traerá como consecuencia una considerable baja de la producción nacional de granos básicos.
- 5- Evidente desequilibrio entre los costos de producción y los precios de compra establecidos por el IRA, que repercute en el endeudamiento de las cooperativas con las instituciones financiadoras.
- 6- Estamos viviendo una incontenible espiral inflacionaria que cada día hace más difícil el costo de la vida, en 1980 los artículos de consumo diario tuvieron un aumento de 40% y en lo que va de 1981 ha subido al 50%; sin embargo, los salarios se encuentran congelados a partir de la promulgación del Decreto No. 544 con el cual se persigue la estabilización económica del país, la congelación de salarios y el alto costo de la vida ha generado un desequilibrio en el presupuesto familiar que imposibilita el hábito de ahorro en las familias salvadoreñas.

- 7- El desempleo cada día se acrecienta más, ya que son miles y miles de personas que buscan trabajo diariamente y no lo encuentran, debido a la falta de fuentes de trabajo.
- 8- Varias cooperativas han sido reprimidas, lo que ha generado muertes de cooperativistas, desintegración de cooperativas, pérdidas cuantiosas en la producción etc. Estos solamente son algunos señalamientos de la compleja situación que está generando el desequilibrio en el movimiento cooperativo, ya que si nos ponemos a analizar cada uno de los sectores que comprende el cooperativismo nacional (ahorro y crédito, transporte, pesca, producción agropecuaria, consumo, etc.), sería difícil de enumerar la magnitud del problema en una forma escueta.

Ante la situación de crisis que vive el movimiento cooperativo y pueblo en general hacemos un llamado a fin de salir adelante con el espíritu cooperativo que nos caracteriza:

- 1—A la Junta Revolucionaria de Gobierno para que analice la situación del movimiento cooperativo y busque las medidas adecuadas para solucionar en una forma integral y a corto plazo la problemática del movimiento cooperativo, tomando en cuenta una verdadera participación del movimiento en la toma de decisiones orientadas al sector cooperativo.
- 2- Al movimiento cooperativo en general, a que hoy más que nunca nos mantengamos unidos y cada día vayamos alcanzando mayores niveles de integración y ayuda mutua, a fin de salir adelante en la difícil tarea por lograr la superación económica y social por la cual trabajamos sin escatimar esfuerzos.
- 3- A los trabajadores y pueblo en general a que se incorporen y organicen en cooperativas, como un medio de salir adelante en la difícil situación por la que atravesamos.
- 4- A las instituciones gubernamentales, autónomas y privadas, dedicadas al trabajo cooperativo, para que coordinando esfuerzos podamos proporcionar una real y auténtica ayuda al movimiento cooperativo nacional.

“Por la superación económica y social del movimiento cooperativo”.

Fundación Promotora de Cooperativas
(FUNPROCOOP)

Tomado de El Diario de Hoy, 24 de julio de 1981.

2.4 Pronunciamento del PCN sobre el Tratado Bilateral de Comercio con Honduras

Introducción.

Dentro de la línea de cuestionamiento de los actos del poder político reñidos con el interés nacional o con los intereses sociales, corresponde ahora examinar el principio y el proceso de negociación del Tratado Bilateral de Comercio con Honduras. Es éste, puede afirmarse, un asunto de capital importancia para nuestro país y de gran trascendencia para Centro América, puesto que está relacionado con la economía y la viabilidad social nuestra y con la economía y la

viabilidad social del área centroamericana. Se explica, la política hondureña de tratados bilaterales surgida con el conflicto en 1969, y con el retiro de Honduras del Mercado Común Centroamericano en 1970, la cual fue desarrollada en los años posteriores por medio de la suscripción de tales convenios con Costa Rica, Nicaragua y Guatemala, representó un golpe al corazón de dicho mercado. La implementación de esa política significó el retorno al sistema de comercio tradicional, separatista, lesivo a cada país en particular y al área en su conjunto, por el resurgimiento del predominio de los in-

tereses locales mezquinos y el beneficio consecuente a los intereses extra-centroamericanos. La desinformación en que se encuentra el pueblo salvadoreño en este plano, se debe a la casi nula información gubernamental, tanto en lo referido al origen como al proceso de la negociación. La posición de El Salvador en el proceso negociador y la específica frente al impuesto del 10 por ciento decretado por Honduras al ingreso de mercaderías a su territorio, se mantiene en un casi absoluto secreto. ¿Por qué?

El proceso consecuente según la información exterior.

Examinemos someramente algo de lo poco que ha dicho la Cancillería en relación con el Tratado Bilateral de Comercio con Honduras, y parte de la abundante información venida del exterior, entendiéndola como una consecuencia directa de lo que ha ocurrido en y alrededor de la negociación.

"A más tardar el 30 de abril próximo se podrá estar firmando el Tratado Bilateral de Comercio entre Honduras y El Salvador, dijo ayer el Canciller salvadoreño". El Canciller de El Salvador "llegó en visita oficial de tres días, para acelerar negociaciones sobre límites y un tratado comercial con Honduras... Chávez Mena viajó de San Salvador a Tela, tras una breve escala en Tegucigalpa, en donde lo esperaba una comitiva oficial, presidida por el Ministro hondureño de Economía". "Misión de Honduras visita las industrias" salvadoreñas. Posteriormente, "una misión salvadoreña visita Honduras" en actividades similares. Luego en el período de negociación, a finales de abril y sólo unos días después de la reunión de las comisiones negociadoras en Tela, vino la terrible noticia: Honduras decreta el 10 por ciento de impuesto a las mercaderías procedentes de cualquier país, que entren a su territorio.

La reacción centroamericana se manifestó de forma instantánea.

"Nicaragua cerró sus fronteras a las mercaderías procedentes de Honduras, debido al impuesto del 10 por ciento decretado al ingreso de mercaderías nicaragüenses a dicho país".

"Guatemala. Los industriales guatemaltecos están preocupados por la decisión del gobierno de Honduras, de gravar con un impuesto del 10 por ciento las importaciones de los demás países de Centroamérica".

"San José, Costa Rica. El Vice-Ministro de Honduras, Ramón Medina Luna, se reunió aquí con funcionarios del gobierno costarricense, para explicar los alcances del Decreto emitido recientemente por el gobierno de su país, según el cual se establece un impuesto de un 10 por ciento, aplicable a toda mercancía que llegue a las aduanas de esa nación".

"Guatemala establece un 30 por ciento a las mercaderías procedentes de Honduras". "Honduras denuncia nuevo impuesto de Guatemala. Guatemala obstaculiza el comercio centroamericano al aplicar un impuesto adicional del 30 por ciento sobre el valor de los productos exportados por Honduras hacia ese país".

"Tegucigalpa. Sectores empresariales acusaron hoy al gobierno del General Policarpo Paz García de llevar al país al "desastre financiero" por la aplicación de nuevos impuestos a las exportaciones de otros países de Centroamérica. El Decreto del gobierno, gravando con 10 por ciento las mercaderías procedentes del área, acabaría con la industria hondureña".

"San Salvador. La Junta Directiva de ASI (Asociación Salvadoreña de Industriales) compenetrada de los múltiples problemas que confronta actualmente nuestra industria, que

la ponen en muchos casos en situación de abierta desventaja frente a la producción hondureña... un tratado de comercio para ser operante, debe otorgar ventajas e incentivos a ambas partes".

Estas informaciones han sido ofrecidas por El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Diario El Mundo y los periódicos de los otros países del área, con ligeras variantes, entre el 18 de marzo y el 25 de junio del corriente año.

Como se comprende, a pesar de toda esta convulsión en las relaciones económicas centroamericanas, que afectan a nuestro país, el Mercado Común Centroamericano y a los pueblos del área, los salvadoreños no hemos sido informados debidamente. El gobierno le aplica a ese caso el mismo método de silencio que al "Tratado de Paz", como indicando que en este campo también las desventajas recaen sobre El Salvador, debido a la incapacidad de los negociadores de nivel político.

No obstante, del simple seguimiento de la información ofrecida desde el exterior y su relación con lo dispuesto por el "Tratado de Paz", se pueden extraer dos observaciones que aclaran mucho de la situación.

1^a) Que encontrándose las comisiones negociadoras de Honduras y El Salvador en plena actividad y a pocos días de la reunión de Tela, el gobierno hondureño decretó repentinamente el impuesto del 10 por ciento, afectando a El Salvador, con quien negociaba, y al resto de países con quienes tiene suscritos tratados bilaterales.

Esta decisión hondureña sólo pudo ser producto de dos comportamientos: a) Si la medida se adoptó a espaldas de los negociadores salvadoreños, significaba el rompimiento automático de las negociaciones por evidente falta de buena fe, y en este caso, El Salvador estaba consecuentemente facultado para responder de manera semejante; b) Si se adoptó con conocimiento de los negociadores políticos salvadoreños, representó una absoluta falta de responsabilidad con los intereses de nuestro país, en el plano industrial y nacional, lo mismo que con los países del área y, en este caso, se cayó en la condición de cómplice del desaguasado hondureño.

2^a) Que Honduras, en el período posterior al conflicto (1969) se dedicó (derecha aparte) a suscribir tratados bilaterales con Costa Rica, Nicaragua y Guatemala, dejando al Mercado Común Centroamericano y a El Salvador en una situación difícil. Esa política hondureña de tratados bilaterales nos ha absorbido en "virtud" del "Tratado de Paz". Por eso, la obligatoriedad de Honduras respecto de suscribir el Tratado Bilateral no tiene el mismo valor y significado que tiene para la causa salvadoreña. Debido a esta otra claudicación, probablemente, es que Honduras se consideró con fuerzas suficientes para imponer el 10 por ciento de impuestos a las mercaderías de El Salvador y de la región. Sin embargo, la decisión unilateral hondureña que afecta tanto el contexto socio-económico y político de Centroamérica se entiende de la reacción centroamericana y de lo expuesto por los mismos empresarios de Honduras.

A todo esto, podemos preguntarnos ahora: ¿Cuál es en realidad la posición de El Salvador?

La obligatoriedad del Tratado.

No es el Tratado Bilateral de Comercio con Honduras, pues, "Una derivación natural del Tratado General de Paz", como lo sostuvo un Editorial de La Prensa Gráfica (junio 18, pág. 7), sino que su derivación es obligatoria de conformidad al Punto 5o. de dicho Tratado, que establece: "Mientras se logran los propósitos... de contribuir a la reestructuración del

Mercado Común Centroamericano, ambos gobiernos regularán sus relaciones comerciales mediante un Tratado Bilateral de Comercio..." Es necesario recordar a este respecto, que ese Punto 5o. de las Bases de Negociación del Tratado de Paz fue incluido, bajo el título de "Mercado Común Centroamericano", que era indicativo de la intención salvadoreña de defender tal estructura de comercio del área. Desgraciadamente, al final de la negociación, tal punto sirvió para someternos a la política hondureña de tratados bilaterales, en vez de darle cabida al planteo original.

En este contexto, la realidad objetiva que debe tenerse en cuenta en todo momento es que el conflicto honduro-salvadoreño modificó básicamente las reglas de convivencia social y política de los países centroamericanos, modificación que no da margen ya a planteos tradicionalistas de contenido lírico-fraternalista. Por otro lado, la instauración de un gobierno socialista en Nicaragua ha introducido otro cambio fundamental en las relaciones globales del área. ¿Cómo se perfilarán las relaciones políticas, económicas y sociales entre cuatro países de economía libre y uno de capitalismo de Estado? La política hondureña de tratados bilaterales y de debilitamiento del Mercado Común Centroamericano no parece ser, entonces, la más indicada. Los intereses dispersos, sectarios, son de más fácil tratamiento que los unificados. Es por eso que el PCN ve con marcada cautela y preocupación la campaña que tiende a desconocer el proceso de constitución del Mercado Común y su significado en materia de viabilidad social centroamericana. Esa política comercial de Honduras y el caso nicaragüense reflejan por sí solas, además del parecido proceso-histórico de ambas naciones, una complementariedad tácita y motivan la observación cuidadosa. En otra proyección, está demostrado suficientemente que la viabilidad social de los países centroamericanos (y la de los del Caribe) sólo es posible a través de su unidad económica. El hecho de que actualmente los demás países de la región tengan mayores recursos naturales que el nuestro, es algo irrelevante en la perspectiva histórica de América Central. De todos modos, el marco nuevo de relaciones centroamericanas debería ser entendido, a diferencia del pasado, como obligando a la adopción de posiciones más francas, más sinceras, más trascendentes, y relegando todo aquello que conduce al antagonismo local en beneficio de la equidad socio-económica y política.

A manera de conclusiones.

Queda claro entonces que la negociación del Tratado Bilateral de Comercio con Honduras se presenta de forma obligada para El Salvador, ya que fue incluido con tal característica en el "Tratado de Paz". Es probablemente por

esa razón que Honduras se tomó la libertad de imponer unilateralmente el 10 por ciento de impuestos a las mercaderías procedentes de El Salvador y del área, mientras que por el contrario, la posición de nuestro país resulta comprometida por la misma circunstancia.

Los tratados bilaterales, como sustitutivos del Mercado Común Centroamericano, no tienen justificación histórica ni social por cuanto debilitan la viabilidad social de los países centroamericanos y hacen renacer prepotentes los intereses localistas.

Durante la última década, debido a las diferencias internas de El Salvador y Honduras, el sector industrial hondureño incrementó su producción y productividad global; mientras que el salvadoreño, se encuentra en un período de grave crisis, lo cual supera el viejo criterio de que debe concederse a la hermana República de Honduras un "trato de nación más favorecida" (privilegio que en nada beneficia al país y al pueblo hondureño). Continuar con aquel criterio es aceptar una validez que ya no tiene y actuar a espaldas de nuestra realidad y en contra del interés nacional. Afectar con un 10 por ciento a la industria salvadoreña en este momento en que no hay divisas, financiamiento y materias primas; y por lo tanto la producción y la productividad son precarias, únicamente significa la imposibilidad de sostener un intercambio comercial en términos competitivos; equivale a ignorar las diferencias en que se encuentran ambas estructuras industriales y las respectivas economías; y gravar la postración en que se encuentra el sector industrial de nuestro país.

El "bumerang" en que se le está convirtiendo la política de tratados bilaterales a Honduras, es indicativa de que no es por la vía de los intereses particularistas por donde se conducen las soluciones verdaderas, puesto que sólo la tolerancia de los demás países (y no la presión o el aprovechamiento) puede contribuir a la concesión de privilegios comerciales.

El Tratado Bilateral de Comercio con Honduras, en consecuencia, no se realiza de manera libre, ésta determinado por el "Tratado de Paz".

San Salvador, 2 de julio de 1981.

**Partido de Conciliación Nacional
Comité Político**

Pecenista, compatriota:

No digas "este" país, como dicen los intervencionistas y los entreguistas políticos; di siempre, orgullosamente, "nuestro país."

Tomado de *El Diario de Hoy*, 2 de julio de 1981.

2.5 Resoluciones del Simposio de la Empresa Privada

El sector productivo, por medio del Simposio Nacional, se dirige al pueblo salvadoreño:

El Simposio Nacional para el análisis y perspectivas del sector productivo de El Salvador, celebrado en esta ciudad los días 23, 24 y 25 del corriente mes de julio, llegó a conclusiones fundamentales para el futuro político, económico y so-

cial de la nación. Entre las múltiples conclusiones y recomendaciones adoptadas, por su importancia nacional, y para conocimiento del pueblo salvadoreño, transcribimos a continuación las siguientes:

1. Frente a nuestros ojos el país se derrumba. La situación política, económica y social es tan grave, que se necesita un esfuerzo extraordinario de todos los salvadoreños para lograr la paz, y encaminar al país hacia un porvenir de progreso y libertad.
2. Ese máximo esfuerzo será posible cuando exista un gobierno de unidad nacional, representativo de las fuerzas vivas del país, que tenga la credibilidad necesaria frente al pueblo, para convertirse en el conductor de los esfuerzos unidos de todos los sectores políticos, económicos y sociales, que rechazan la violencia como medio para resolver la problemática nacional.
3. Las elecciones libres, orientadas a constituir un gobierno democrático, republicano y representativo, son un paso fundamental para la pacificación del país y el retorno a un estado de derecho. El sector productivo apoya el proceso electoral, siempre que éste sea conducido por un gobierno en el cual estén representados diversos sectores y no solamente un partido político, que ha evidenciado su intención de utilizar todos los recursos del poder para el logro de sus propios objetivos.
4. El sector productivo ha reconocido que la reforma agraria, la reforma financiera y la nacionalización de las exportaciones del café y azúcar, son hechos ante los cuales conviene adoptar posiciones constructivas. Las ponencias aprobadas por las mesas de trabajo en esos campos, y las conclusiones y recomendaciones del Simposio, están encaminadas a los siguientes objetivos:
 - a) Lograr una compensación adecuada a los antiguos propietarios, evitando los abusos e injusticias en la aplicación de las leyes decretadas;
 - b) Que los bonos de la Reforma Agraria puedan ser utilizados para inversiones productivas en la industria, el turismo u otras actividades beneficiosas para el país.
 - c) Que la expropiación de la tierra beneficie realmente al pueblo, otorgándoles títulos de propiedad a los adjudicatarios, sean personas naturales o jurídicas, y que no continúen manejadas como granjas colectivas propiedad del Estado, para beneficio político del partido en el poder.
 - d) Que el equilibrio que existía entre las instituciones de crédito del Estado y la banca privada, orientada y supervisada por las respectivas autoridades, debe restablecerse por constituir piedra fundamental de la libertad económica y del ejercicio de todas las demás libertades democráticas. En consecuencia, las acciones de los bancos nacionalizados deben ser vendidas totalmente al público, tomando las precauciones necesarias para evitar una concentración en la titularidad de las mismas;
 - e) Mayor participación del sector productivo, tanto en la formulación de las políticas a seguir en la comercialización del café y azúcar, como en el mercadeo interno y externo de esos productos;
- f) Hacer conjuntamente con el sector público, una evaluación de los resultados, efectos e implicaciones de las reformas estructurales acordadas.
5. También es una conclusión clara del Simposio, que no es este el momento para llevar a cabo nuevas reformas, que sólo conducirían a agravar la crisis; y que el gobierno debe hacer una declaración terminante en este sentido, que lleve tranquilidad y confianza a los sectores productivos, para que éstos puedan incorporarse en forma entusiasta y masiva al esfuerzo de recuperación del país.
6. La recuperación económica de El Salvador requiere orientaciones claras y precisas, que apoyen y fortalezcan los esfuerzos que el sector productivo, en todos sus niveles, haga para aprovechar al máximo los recursos naturales y humanos con que cuenta el país. Dentro de tales principios, la pequeña y mediana empresa deben recibir un tratamiento especial que les permita progresar y superarse como factor importante que es en el proceso anteriormente señalado.
7. El sector productivo, formado por más de un millón de empresarios, profesionales, ejecutivos, técnicos, empleados, obreros y otros trabajadores, que participan conjuntamente en el esfuerzo de creación de la riqueza, están y han estado dispuestos siempre a dar todo su respaldo a un gobierno apoyado por el pueblo, que elimine los obstáculos al desenvolvimiento de la libre iniciativa y que promueva en vez de atacar el afán constructivo del hombre y la mujer salvadoreña. Las entidades patrocinadoras del Simposio declaran que se han solidarizado en un Pacto de Unidad Nacional, con el propósito de lograr los objetivos antes enunciados; y para ello harán todos los esfuerzos y acciones necesarias, ampliando su lucha en pro de los legítimos derechos y aspiraciones de bienestar y justicia de todo el pueblo salvadoreño.

San Salvador, 29 de julio de 1981.

Unidad del sector productivo: ¡salvar la patria, su objetivo!

**Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP)
Cámara de Comercio e Industria de El Salvador
Consejo de Entidades Agropecuarias
Federación de Profesionales (FEPRO)
Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI)
Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción
Federación Nacional de la Pequeña Empresa (FENAPES)
Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños (SCIS)
Unión de Dirigentes de Empresas Salvadoreñas.**

Tomado de La Prensa Gráfica, 30 de julio de 1981.

3. ELECCIONES, MOVIMIENTOS Y PARTIDOS POLITICOS

3.1 Pronunciamiento de la "Movilización Democrática Salvadoreña"

La magnífica acogida que han tenido nuestras anteriores publicaciones denominadas "Un sólo camino: El Salvador", y "Nuestra convocatoria nacional", la necesidad de insistir en

los grandes temas de interés general, nos mueven a dirigirnos una vez más al pueblo salvadoreño para llevarle nuestro mensaje de lucha y combate.

A pesar de la abierta y permanente propaganda política que a nivel nacional e internacional lleva a cabo el partido oficial, nuestro país se hunde, víctima de la violencia, la improvisación, la demagogia, el oportunismo y la corrupción política y administrativa. Día a día advertimos cómo esta situación se deteriora cada vez más. Si la ayuda extranjera no llega a tiempo y en cantidad suficiente, el enfermo se muere. Esa es la realidad.

Para rescatar al país de la tragedia, de la miseria y del caos, hemos propuesto, como única salida, la construcción de un gran movimiento que, alejado de toda clase de extremismos, agrupe a los amplios sectores que constituyen el gran centro político nacional. Y lo hemos definido como una fuerza democrática nacionalista; respetuosa de las ideas ajenas pero firme en sus convicciones; partidaria de las reformas económicas y sociales pero adversaria de la demagogia y el oportunismo; sólida en sus concepciones ideológicas pero pragmática en el quehacer administrativo; dispuesta a toda clase de diálogos que no impliquen la renuncia de sus concepciones democráticas; exaltadora del interés general sobre el interés particular y defensora de la justicia basada en la libertad y el orden.

Es decir, un movimiento progresista, con visión de futuro, y con una vocación decidida por la justicia social, obtenida a través de la acción combinada y equilibrada del Estado y las fuerzas productivas. Un movimiento en el cual sólo queden excluidas las vocaciones totalitarias, de derecha o izquierda, los excesos demagógicos y las nostalgias revanchistas y reaccionarias. Un movimiento que ofrezca una salida a la grave encrucijada nacional; que cuente con la participación de todos los sectores, y que actúe, sobre todo, en beneficio de las grandes masas populares que constituyen la mayoría del país.

Para la construcción de ese gran movimiento del centro nacional, es necesario actuar con gran sentido de amplitud y patriotismo, sin banderías, ni sectarismos, ni personalismos. Se trata de unir a todos los elementos, sectores y fuerzas dispersas, para crear una gran corriente de pensamiento y construir un amplio movimiento político sustentado en el ideal democrático. La unidad nacional, definiendo propósitos y objetivos comunes, es de imperiosa necesidad, en los actuales momentos, para intentar el rescate del país. Esto debe quedar bien claro.

Hace falta, por otra parte, acción. Acción inmediata y decidida para no permitir que la grave situación del país se deteriore un día más. Acción permanente y enérgica, para hacer realidad los principios democráticos que por tantos años han permanecido como una simple aspiración.

Unidad y acción, son las claves del rescate nacional. Por eso, **Movillización Democrática Salvadoreña**, ha propugnado desde un principio por inducir y motivar a todos los salvadoreños de pensamiento democrático para crear esa gran fuerza popular.

Nos complace, en tal sentido, constatar que nuestro mensaje ha caído en tierra bien abonada y que, en la actualidad, a pesar del Estado de sitio permanente, una gran cantidad de ciudadanos se moviliza desde todos los rincones del país, abierta o furtivamente, para darle apoyo y firmeza a la construcción de este gran movimiento.

Al estar estructurado este movimiento, **Movillización Democrática Salvadoreña** desaparecerá. Y lo hará con la conciencia de haber cumplido una tarea histórica y apremiante. Habrá servido de puente y enlace entre una situación concreta y estructurada, de acción democrática, positiva y permanente para la solución de la profunda crisis en que ha caído la nación. En lugar de **Movillización Democrática Salvadoreña**, que habrá cumplido, como su nombre lo indica, con la misión de movilizar las conciencias y voluntades de los salvadoreños, surgirá un movimiento político, nuevo, pujante y optimista, que habrá de ocupar, serena y valientemente, el lugar que le está reservado en las luchas políticas de nuestra patria.

Esperamos que esas luchas se desarrollen en el campo electoral. Ese es nuestro mejor deseo. Pero sólo accederemos a ese campo en la medida en que las condiciones para la contienda pública sean apropiadas. Es decir, que exista un verdadero clima electoral, sin ventajas ni prepotencias oficiales, sin predominios partidistas, sin que los funcionarios se sirvan de sus cargos para fines de política electoral, sin que un solo partido se sirva a su antojo de todos los medios de difusión, mientras se mantiene amordazado al resto de los ciudadanos.

De lo contrario, nos negaremos a hacerle el juego al partido oficial, nos abstendremos de convalidar situaciones similares a las que ya ha condenado la historia; y templaremos nuestras armas para medirlas en la forma que las circunstancias indiquen. De una cosa sí puede estar seguro el pueblo salvadoreño: hoy y mañana desenmascaramos a los falsarios, lucharemos contra la demagogia, la arbitrariedad y el oportunismo, y seremos leales defensores de la libertad, del orden y de la justicia social.

Movillización Democrática Salvadoreña

Ricardo González Camacho
Cip. 1-1-057984

Napoleón Cárdenas
1-1-072021

René Fortín Magaña
1-1-037692

Luis Nelson Segovia
1-1-091380

Francisco A. Menéndez
1-1-113123.

Tomado de El **Diario de Hoy**, 16 de julio de 1981.

3.2 Decreto No. 743: Ley Transitoria sobre Constitución e Inscripción de Partidos Políticos

La Junta Revolucionaria de Gobierno

Considerando:

- I- Que por Decreto No. 608, publicado en el Diario Oficial No. 44, Tomo 270, de 5 de marzo del presente año, se derogó la Ley Electoral emitida por Decreto Legislativo No. 292 del 12 de septiembre de 1961, publicado en el Diario Oficial No. 166, Tomo 192 de la misma fecha y todas sus reformas posteriores, no existiendo por lo tanto ningún instrumento legal que regule la función electoral;
- II- Que todos los ciudadanos tienen derecho de asociarse libremente para constituir partidos políticos;
- III- Que es imprescindible e impostergable iniciar sin pérdida de tiempo el proceso de democratización a través de la vía electoral, para que los ciudadanos puedan elegir libremente a sus futuros gobernantes;
- IV- Que es necesario promulgar previamente una ley transitoria que reglamente la constitución e inscripción de partidos políticos para que se inicie a la mayor brevedad posible la actividad electoral;

Por tanto:

En uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1 del 15 de octubre de 1979, publicado en el Diario Oficial No. 191, Tomo 265 de la misma fecha, y oída la opinión de la Corte Suprema de Justicia,

Decreta, sanciona y promulga, la siguiente

Ley Transitoria sobre Constitución e Inscripción de Partidos Políticos.

Título I

Objeto.

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto garantizar el derecho constitucional de los ciudadanos de asociarse libremente para constituir partidos políticos, sujetándose, tanto los ya existentes como los nuevos partidos, a las condiciones que establece esta Ley.

Título II

De los partidos políticos.

Art. 2.- Los ciudadanos capaces para ejercer el sufragio, podrán afiliarse a los partidos ya existentes u organizarse para constituir nuevos partidos políticos.

Título III

De los partidos inscritos.

Art. 3.- Reconócese la existencia legal de los partidos políticos que conforme a la Ley anterior estuvieren inscritos; sin embargo, para poder actuar deberán presentar al Consejo Central de Elecciones, la nómina de sus organismos directi-

vos vigentes y sus nuevos estatutos, o manifestar expresamente que se registrarán por los anteriores.

Título IV

De la inscripción de nuevos partidos.

Art. 4.- Para constituir un partido político, se requiere la voluntad de por lo menos veinticinco ciudadanos hábiles, domiciliados y con residencia en el país, lo cual se hará constar en acta. Dicha acta de constitución deberá protocolizarse ante un notario con la comparecencia de los mismos ciudadanos que la hayan suscrito.

El acta constitutiva a que se refiere el inciso anterior, deberá contener:

a) Nombre y apellido, edad, profesión u oficio, estado civil, nacionalidad, domicilio, número y fecha de la Cédula de Identidad Personal, de cada uno de los fundadores.

b) Denominación del partido, colores, emblemas y distintivos adoptados, exposición clara de sus principios y objetivos, así como el nombre y apellido de los directivos provisionales y demás organizadores; y

c) Protesta solemne hecha por ellos de desarrollar sus actividades conforme a la Constitución Política y demás leyes de la República.

Los directivos provisionales o los fundadores, presentarán por medio de los delegados especialmente designados de entre sus miembros, solicitud escrita al Consejo Central de Elecciones, a fin de que se les autorice para desarrollar actividades de proselitismo, con el objeto de reunir el número de afiliados requerido para la inscripción del partido. A dicha solicitud deberán acompañar el testimonio de la protocolización del acta a que se refiere el inciso primero de este artículo y el libro o libros necesarios para el registro de afiliados.

En el primer folio del libro o libros a que se refiere el inciso anterior, se asentará una razón, fechada, sellada y firmada por los Miembros del Consejo Central de Elecciones y su Secretario, en la que se exprese el objeto del libro, el número de folios que contiene, lugar y fecha de extensión, debiendo llevar a la izquierda de cada folio un espacio suficiente para marginaciones.

Art. 5.- Si se diere cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, el Consejo Central de Elecciones autorizará las actividades de proselitismo a los solicitantes, les extenderá las credenciales que soliciten y devolverá los libros presentados con la razón que allí se indica.

Art. 6.- En la campaña de proselitismo los organizadores de cada partido podrán hacer propaganda por todos los medios propagandísticos.

En sus campañas deberán sujetarse a lo establecido por las leyes de la República y no podrán hacer propaganda que atente contra la moral y las buenas costumbres.

Si un partido en organización no cumpliera con lo establecido en el inciso anterior o no atendiere el requerimiento

que al efecto le hiciere por escrito el Consejo Central de Elecciones, le serán suspendidas sin más trámite sus actividades.

La resolución por medio de la cual se suspendan las actividades de un nuevo partido admitirá el recurso de revisión y una vez ejecutoriada será publicada en el Diario Oficial.

Art. 7.- La campaña de proselitismo, deberá concluir en el término de sesenta días contados a partir de la respectiva autorización; concluido este plazo, los nuevos partidos deberán presentar sus libros al Consejo Central de Elecciones.

El plazo a que se refiere el inciso anterior podrá ampliarse hasta por treinta días, si el número de afiliados que faltare fuera menor del veinticinco por ciento del exigido en el artículo 12 de esta Ley.

Art. 8.- Una vez completado el registro de afiliados, se pondrá a continuación de la última página utilizada, una razón que indique el número de personas que contiene y el de los folios utilizados. Esta razón deberá ser fechada, sellada y firmada por los funcionarios del partido a cuyo cargo hayan estado.

Art. 9.- Durante la organización de un partido político, éste deberá usar el nombre expresado en su acta de constitución, seguido de las palabras "en organización", debiendo emplear el mismo tamaño y forma de letra en ambas expresiones.

Título V

Registro de nuevos partidos políticos.

Art. 10.- El registro de nuevos partidos políticos estará a cargo del Consejo Central de Elecciones.

Art. 11.- No se admitirá ninguna solicitud de inscripción, cuando se proponga:

1. Usar nombres que correspondan a instituciones del Estado o de personas naturales existentes o que hayan dejado de existir.
2. Adoptar como emblema el Pabellón o Escudo Nacional o de otros países.
3. Usar nombres, divisas, emblemas, siglas, o colores, iguales o similares, aún en distinta posición, a las de un partido en organización o inscrito; así como de organizaciones proscritas por la Ley.

Art. 12.- Los nuevos partidos para inscribirse deben contar con tres mil afiliados por lo menos, los cuales deben estar domiciliados y tener residencia en el territorio de la República.

La adhesión al partido formulada por el ciudadano apto para emitir el sufragio, se hará en el Libro de Afiliación respectivo.

Art. 13.- La solicitud de inscripción se hará por escrito, firmada y presentada personalmente por los miembros de la directiva provisional del partido que al efecto hayan sido designados por éste y se acompañará de los documentos siguientes:

1. Certificación del Acta de la sesión de Asamblea General en que se hayan aprobado definitivamente y por mayoría absoluta la declaración de principios y objetivos, estatutos del partido, su programa de acción, nombre, colores y emblemas adoptados.
2. Tres ejemplares de sus estatutos.
3. La nómina completa de sus directivos, con indicación de sus respectivas Cédulas de Identidad Personal.
4. Los libros de registro de afiliados.

Los libros de afiliados deberán contener los nombres completos, las firmas originales de éstos, su estado civil, profesión u oficio, nacionalidad, domicilio, número, lugar y

fecha de expedición de la Cédula de Identidad Personal. Si por cualquier causa el afiliado no pudiere firmar se sustituirá la firma por sus impresiones digitales.

Art. 14.- Si la solicitud de inscripción tuviere errores que fueren subsanables el Consejo Central de Elecciones lo comunicará al partido político solicitante para que éste los subsane en el plazo de tres días contados a partir de la fecha de la notificación.

Art. 15.- Admitida la solicitud de inscripción se mandará a publicar dentro de tercero día, un aviso en el Diario Oficial y en dos periódicos de mayor circulación en el país, que exprese en resumen, el contenido de la solicitud de inscripción que se pretende y señalándose el término perentorio de ocho días, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, para que cualquier ciudadano o partido político inscrito, haga las observaciones pertinentes sobre la ilegalidad o improcedencia de la solicitud.

Vencido dicho término, se pronunciará resolución dentro del plazo de tres días y si la inscripción fuere denegada se deberán señalar los motivos de la denegatoria y admitirá el recurso de revisión.

Art. 16.- En la resolución que ordena la inscripción de un nuevo partido político, el Consejo Central de Elecciones le reconocerá su personalidad jurídica y aprobará sus estatutos.

Dicha resolución y los estatutos se mandarán a publicar en el Diario Oficial.

Ningún partido político tendrá existencia legal, sino desde la correspondiente publicación en el Diario Oficial de la resolución y estatutos, de conformidad al inciso anterior.

Art. 17.- Cumplidos los requisitos que señala el artículo anterior, el Consejo Central de Elecciones hará el asiento de inscripción en el libro respectivo, la que deberá hacerse dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que fue pronunciada la resolución que la ordena y contendrá:

- a) Número correlativo de la inscripción, denominación del partido, colores adoptados, emblema u otro distintivo del mismo.
- b) Nombre y apellido, edad, profesión u oficio, domicilio y número de la Cédula de Identidad Personal de cada uno de los miembros de la directiva solicitante.
- c) Constancia de que se acompañaron a la solicitud todos los atestados a que se refiere el artículo 13 y de que se aprobaron los estatutos de la organización; y,
- d) Lugar, fecha y firmas de los funcionarios que deben autorizar la inscripción.

Título VI

De las obligaciones de los partidos políticos.

Art. 18.- Inscrito un partido político tendrá la obligación de comunicar, a más tardar dentro de ocho días de ocurrido, todo cambio de miembros de su organismo Directivo Supremo, mediante certificación del punto de acta de la sesión respectiva.

El partido político que no cumpliera con lo prescrito en el inciso anterior quedará incurso en una multa de cincuenta a quinientos colones y si aún así no cumpliera dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la notificación de la multa, quedará suspendido hasta que cumpla con tal requisito.

Art. 19.- Las reformas o cambios de principios y objetivos, programas de acción, estatutos, nombres, colores y emblemas acordados por un partido, se harán constar en asiento especial con indicación marginal en el primitivo que indique el nuevo asiento, para lo cual se seguirá el mismo trá-

mite prescrito en el artículo 15 de esta Ley.

Art. 20.- Sólo los partidos políticos inscritos de conformidad a esta Ley podrán usar la denominación de "partido".

Título VII Prohibiciones.

Art. 21.- Se prohíbe a los partidos políticos el uso de los símbolos patrios en su propaganda, emblemas y distintivos.

Art. 22.- Queda prohibido a los partidos políticos hacer campaña proselitista por medio de difusión que sean de propiedad o estén bajo la administración del Gobierno de la República, entidades oficiales autónomas o semi-autónomas o de cualquier entidad religiosa.

Art. 23.- No se podrá hacer en ninguna forma propaganda política por clérigos o seglares, invocando motivos religiosos o valiéndose de las creencias religiosas del pueblo.

Art. 24.- Ningún funcionario o autoridad, civil o militar, podrá prevalecerse de su cargo para hacer campaña proselitista.

Título VIII Cancelación de inscripciones.

Art. 25.- Procede cancelar la inscripción de un partido político:

1. Por disolución voluntaria del partido de acuerdo a sus estatutos.
2. Cuando un partido político contravenga la declaración de principios y objetivos expuestos en su solicitud de inscripción o reformas posteriores y cuando no sean cumplidas las disposiciones de sus propios estatutos en lo referente a la organización de aquél; y
3. En los casos de los artículos 21 y 22 de esta Ley.

Las cancelaciones se harán en el libro respectivo, con indicación en el asiento de inscripción, que indique el número y fecha de la cancelación.

Art. 26.- El procedimiento para la cancelación de un partido político podrá iniciarse de oficio; a petición del Fiscal General de la República o de cualquier partido político inscrito.

Art. 27.- Iniciado el procedimiento de cancelación, se dará audiencia común por tres días al Fiscal General de la República y al representante del partido político cuya inscripción se pretende cancelar y comparezcan o no se abrirán a prueba las diligencias por el término de ocho días improrrogables, dentro del cual las partes podrán aportar las pruebas pertinentes o recogerse éstas de oficio por el Consejo Central de Elecciones. Vencido dicho término, se dará traslado por tres días, a cada una de las partes para que aleguen de bien probado, comenzando por el Fiscal General de la República, debiendo pronunciarse la sentencia definitiva dentro de los ocho días siguientes. La sentencia que se pronuncie admitirá el recurso de revisión, para ante el mismo tribunal.

Si el procedimiento hubiere sido iniciado por el Fiscal General de la República o cuando el Consejo Central de Elecciones disponga cancelar de oficio la inscripción de un partido político, se le dará audiencia dentro de tercero día al partido cuya inscripción se pretende cancelar para que haga uso de sus derechos; si se opusiera a la cancelación, se abrirá a prueba las diligencias por el término de ocho días improrrogables, siguiéndose los demás trámites que señala el inciso anterior; de lo contrario, el procedimiento será de mero derecho y se pronunciará sentencia definitiva dentro del término indicado en el inciso anterior, la cual admitirá el recurso de revisión.

Art. 28.- La resolución que contenga la cancelación de un partido político se publicará por una sola vez en el Diario Oficial y en dos periódicos de mayor circulación en el país.

Título IX Personería.

Art. 29.- La personería de un partido político se legítimará plenamente con el ejemplar del Diario Oficial donde aparezca publicada la resolución y estatutos a que se refiere el inciso segundo del Artículo 16 de esta Ley o con la certificación del libro respectivo extendida por el Consejo Central de Elecciones, donde conste su inscripción como partido político.

El representante legal de un partido político acreditará su personería jurídica con la credencial correspondiente extendida por el Secretario General del respectivo partido. Si el Secretario General fuere el representante legal, la credencial será extendida por el Síndico.

Título X Disposiciones generales.

Art. 30.- Siendo el sufragio una función de elevado interés general, las empresas periodísticas, de radiodifusión y de televisión, de propiedad de particulares, estarán obligadas a dar a conocer al público, sin costo alguno, comunicados de interés general, emitidos por el Consejo Central de Elecciones de la República. Cuando se tratare de campañas publicitarias, destinadas a motivar a los ciudadanos para el ejercicio del sufragio, las empresas mencionadas anteriormente deberán aplicar la tarifa aplicable a empresas comerciales. El incumplimiento de esta disposición hará incurrir al infractor en una multa de cincuenta a quinientos colones.

Art. 31.- Las notificaciones se harán por medio de notas scriptivas de la resolución, firmadas y selladas por el Secretario del Consejo Central de Elecciones, las que se entregarán personalmente al interesado en la casa señalada para oír notificaciones, si se encontrare; de lo contrario la notificación podrá hacerse a cualquier directivo del partido político, en cuyo caso se anotará el nombre y apellido y el cargo que ostenta en el partido.

Cuando no se hubiere señalado lugar para oír notificaciones, éstas se harán por una sola vez en un diario de circulación nacional.

Art. 32.- Las certificaciones de los documentos que obren en su poder, que expida el Consejo Central de Elecciones, podrán ser hechas en los sistemas de fotocopias, mecánico o manuscrito y tendrán el valor de documentos auténticos. En todo caso, dichas certificaciones llevarán una razón firmada por el Secretario del Consejo Central de Elecciones en que indique que han sido tomadas de sus originales y que están conforme con ellos, por haber sido confrontados.

En igual forma podrá hacerse el razonamiento de los documentos que ante él se presenten y que hayan de devolverse a los interesados.

Las testaduras, entrelíneas y enmendaduras se anotarán y salvarán en la forma que prescribe el Código de Procedimientos Civiles. Las testaduras se harán de tal manera que siempre pueda leerse lo testado.

Art. 33.- Las autoridades electorales a que se refiere esta Ley gozarán en el ejercicio de sus cargos de franquicia postal y telegráfica.

Art. 34.- En todas las actuaciones, diligencias o certificaciones relacionadas con asuntos electorales, se usará papel

simple y no se cobrará por ellos impuestos ni derechos de carácter fiscal o municipal.

Art. 35.- Los registros que por esta Ley se establecen, excepto los libros de afiliación de los partidos políticos, son públicos; cualquier ciudadano podrá consultarlos en el local de las respectivas oficinas y pedir, por escrito, que se le extienda certificación de cualquier asiento, debiendo justificar ante el Consejo Central de Elecciones el motivo de su solicitud.

Art. 36.- El recurso de revisión a que se refiere la presente Ley deberá interponerse ante el Consejo Central de Elecciones dentro de los tres días siguientes a la notificación de la resolución respectiva y una vez admitido, el Consejo señalará el término de dos días para que las partes presenten por escrito sus alegatos y refuercen con documentos las pruebas presentadas.

Art. 37.- En los casos no previstos por esta Ley se aplicarán las leyes comunes, en defecto de éstas las doctrinas de los expositores del derecho y a falta de unas y otras, consideraciones de buen sentido y razón natural.

Art. 38.- Las infracciones a esta Ley que no estén especialmente sancionadas se penarán con multa de cien a un mil colones según la gravedad del caso y la reiteración de las infracciones.

Art. 39.- Las multas que determina esta Ley serán im-

puestas por el Consejo Central de Elecciones, ingresarán al fondo general de la nación y serán exigidas gubernativamente.

Art. 40.- El Consejo Central de Elecciones está facultado para resolver sobre la validez de los documentos y de los actos realizados por los partidos políticos que de conformidad con la ley anterior hayan presentado solicitud de inscripción y proceder a su inscripción si a juicio del Consejo hubieren llenado los requisitos que esta Ley establece.

Art. 41.- La presente Ley estará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial y surtirá efecto hasta que se promulgue la nueva Ley Electoral.

Dado en Casa Presidencial: San Salvador, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Ing. José Napoleón Duarte.

Cnel. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez.

Dr. José Antonio Morales Ehrlich.

Dr. José Ramón Avalos Navarrete.

Ing. José Ovidio Hernández Delgado,

Ministro del Interior.

Dr. Mario Antonio Solano,

Ministro de Justicia.

Tomado de La Prensa Gráfica, 18 de julio de 1981.

3.3 El Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) ante las declaraciones del Embajador de EEUU en Honduras, señor Jack Binns

No hay facciones disidentes en el MNR. El partido respalda plenamente al Dr. Guillermo Manuel Ungo, Secretario General de la organización.

1. Por fin las agencias noticiosas han revelado un nombre y la nacionalidad que identifica a la fuente que insistente e insidiosamente ha propalado desde el anonimato y la irresponsabilidad, desde hace algunos meses y desde muchos de los países centroamericanos (menos desde El Salvador mismo), una especie que intenta dañar internacionalmente la imagen del MNR y de su Secretario General, el compañero Guillermo Manuel Ungo, también Presidente del Frente Democrático Revolucionario (FDR) de El Salvador.

El Sr. Jack Binns, embajador norteamericano en Honduras, descubre el origen del infundio y, naturalmente, sus propósitos. Este hecho, además, resulta muy importante para constatar los movimientos concertados de la administración Reagan a nivel centroamericano. Es interesantísimo que un embajador norteamericano en Honduras se responsabilice de apreciaciones que antes nadie avalaba públicamente y que se refieren a una supuesta situación interna de una organización política de la oposición salvadoreña.

2. La situación que el Sr. Binns expone —una supuesta división del MNR— deberían de confirmarla los supuestos divisionistas y no el embajador de un país cuyo gobierno está interviniendo abiertamente en los asuntos internos de El Salvador a través de una política de masiva “ayuda”

militar y económica que únicamente ha servido para masacrar impunemente al pueblo salvadoreño. Las declaraciones del Sr. Binns constatan, por millonésima vez, la voluntad y afán intervencionistas de la actual administración norteamericana en todas sus formas y niveles.

3. La división del MNR ha sido uno de los deseos, y han trabajado para verlo hecho realidad, tanto la CIA como el Departamento de Estado. En contra del MNR y de su Secretario General han empleado toda clase de calificativos e infundios que llegan hasta afirmar que el compañero Ungo es un “agente” a sueldo de los cubanos. Esta actitud nos consta en virtud de los innumerables memoranda que han repartido en todas sus embajadas de América Latina y Europa Occidental, muchos de los cuales han llegado a nuestras manos. La desesperación norteamericana se debe a que no ha podido, ni podrá, hacer desistir al MNR de apoyar plenamente al FDR en sus objetivos de reivindicación popular. Se debe, también a que el MNR es miembro de la Internacional Socialista y al apoyo que esta organización ha brindado a la lucha de liberación del pueblo salvadoreño.

4. Vistos fracasados sus intentos de división real del MNR, los funcionarios y agentes norteamericanos han buscado “nuevas” fórmulas para intentar restar imagen a la unidad democrático-revolucionaria de El Salvador. Han intentado crear la imagen de un supuesto “Partido Socialdemócrata Auténtico de El Salvador” con personeros a sueldo de la Junta militar democristiana, la mayoría de ellos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exte-

riores, que le proporcionaría a la Junta y a los adláteres de Napoleón Duarte un interlocutor "más flexible" y un "rival ad-hoc" para la farsa electoral que están montando ante la indignación y repudio mundiales. Estos personajes a sueldo de la Junta han realizado giras internacionales sin convencer a nadie.

El MNR ha tenido mucha paciencia ante esta clase de provocaciones y maniobras de parte de la Junta salvadoreña, del Departamento de Estado y de la CIA norteamericana pues está seguro de la justeza histórica de su posición y de

la voluntad democrático-revolucionaria de sus afiliados y pueblo salvadoreño. Si ahora emitimos la presente declaración se debe al hecho que no debemos dejar pasar una evidencia clara, como son las declaraciones del Sr. Jack Binns, de las verdaderas intenciones y el papel norteamericano en el actual conflicto salvadoreño.

San Salvador, 5 de julio de 1981.

Comisión Política del MNR.

(Documento enviado directamente a ECA)

